

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO  
UNESCO/ED/CEDES/20  
ST/ECLA/CONF.10/L.20  
PAU/SEC/20  
8 de febrero de 1962  
ORIGINAL: ESPAÑOL

CONFERENCIA SOBRE EDUCACION Y DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL EN AMERICA LATINA

Patrocinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica para América Latina, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, con la participación de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización para la Agricultura y la Alimentación

Santiago de Chile, 5 a 19 de marzo de 1962

PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION EN RELACION CON EL  
PLANEAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL

preparado por la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

INDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción .....	1
II. Planeamiento económico en América Latina .....	9
III. Planeamiento de la educación en América Latina .....	<u>14</u>
IV. Planeamiento de la educación en otros países.....	18
V. Principios, métodos y técnicas del planeamiento integral de la educación .....	23
1. Actividades previas .....	24
1.1. Fijar los grandes objetivos .....	24
1.2. Elaboración de una guía o manual de trabajo ...	25
1.3. Organización de la oficina o del servicio técnico encargado del planeamiento de la educación.....	25
1.31. Participación de la opinión pública .....	27
1.32. Localización administrativa .....	28
2. Requisitos y elementos constitutivos del planeamiento	30
2.1. Requisitos .....	30
2.2. Elementos constitutivos .....	31
3. Fases del trabajo .....	32
3.1. Elaboración del proyecto de Plan .....	34
3.11. Investigación de la realidad social y económica .....	35
3.11.1. Factores sociales .....	36
3.11.2. Factores económicos .....	38
3.12. Investigación de la realidad educativa ..	<u>39</u>
3.13. Determinación de las necesidades y de los problemas .....	41
3.13.1. Problemas cualitativos .....	42
3.13.2. Problemas cuantitativos .....	42
3.13.21. Método de estimación de necesidades .....	42
3.13.22. Cálculo de las necesi- dades globales de mano de obra y personal calificado .....	45
/3.13.23. Presentación	

	<u>Página</u>
3.13.23. Presentación de los resultados .....	45
3.14. Formulación del proyecto de Plan .....	46
3.14.1. Prioridades .....	47
3.2. Consulta y adopción del Proyecto de Plan .....	49
3.3. Ejecución y rectificación del Plan .....	51
3.4. Evaluación del Plan y replaneamiento del siguiente	53
VI. La formación de especialistas para el planeamiento de la educación .....	55

ANEXOS:

I. Recomendaciones de las aprobadas por el Seminario Interamericano sobre planeamiento integral de la educación (Washington, 1958) .....	61
II. Informe final del Coloquio Internacional sobre planeamiento educativo y los factores sociales y económicos (París, 1959) .....	81
III. Plan Decenal de educación de la Alianza para el Progreso Resolución A.1, anexa a la Carta de Punta del Este (agosto 1961) .....	85

## PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

en relación con el planeamiento económico y social

NOTA: Este documento ha sido preparado por la Secretaría de la Unesco, dentro de la serie de documentos de base para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, a título de información y a fin de contribuir a la discusión sobre el tema del planeamiento de la educación en relación con el planeamiento económico y social. En la Introducción se trata de situar el problema y luego, en los capítulos siguientes, se pasa a mostrar las realizaciones en este campo de actividades. El resto del documento está dedicado a mostrar, en forma casi esquemática, los principios, métodos y técnicas particulares del planeamiento de la educación.

### I. Introducción

El desarrollo de la educación es hoy como nunca de primordial e incontestable importancia para todos los países del mundo. Los profundos y rápidos cambios sociales en marcha, el crecimiento desbordante de la población, y la riqueza de conocimiento y de técnica, entre otros factores, presentan el problema en nuestro tiempo en forma inusitadamente dramática. Las posibles soluciones que pueden darse a las necesidades educativas de cada país requieren muchos hombres preparados y medios financieros extraordinarios, además de nuevas soluciones pedagógicas. A esta situación se suma el hecho de que, al mismo tiempo, todos los países anhelan cierto progreso económico y social. La demanda de inversiones de capital para el desarrollo económico, con vistas a mejorar el nivel de vida de los pueblos, compete con la necesidad de recursos financieros extraordinarios para la educación. Sin embargo, lo cierto es que existe una interacción profunda ya que, mientras la educación acrecienta continuamente sus exigencias de la economía, ésta requiere a su vez, para su desarrollo, un número de personal calificado en geométrico aumento, expertos en las más diversas ramas y gentes con una buena educación general. Esta interacción, que tiene lugar

en la mayoría de los países en medio de un profundo cambio social, exige de los respectivos sistemas educativos la igualdad de oportunidades que pregona la democracia.

La complejidad y urgencia de esta tarea, que a todos los pueblos incumbe para lograr el aspirado ritmo de desarrollo económico y social, ha puesto a la orden del día el planeamiento como el instrumento más adecuado para prever y organizar la acción en forma racional y sistemática.

Desde un punto de vista histórico sería sin duda exagerado decir que el desarrollo económico o social depende del planeamiento. Y se deformaría aún más gravemente la verdad si se pretendiera que el planeamiento, por muy acertado que sea, garantiza el progreso económico y social. Pero si bien es preciso cuidarse de tales exageraciones, los hechos muestran con no menor evidencia que el planeamiento no es simplemente una moda que se extiende rápidamente. Cuando las circunstancias son muy favorables es cierto que puede haber progreso sin planeamiento; en caso contrario, posiblemente no exista progreso ni aún con planeamiento. Pero no es menos justo decir que, sean cuales fueren las circunstancias, el planeamiento adecuado aumenta las posibilidades de éxito. Asunto de mayor monta aún es que un buen planeamiento contribuye a crear una situación muy favorable al desarrollo económico y al cambio social al que se aspira.

Durante casi dos décadas se hizo una polémica ruidosa sobre el planeamiento, afortunadamente superada actualmente. La cuestión ha dejado de ser ya si es posible el planeamiento o si puede conciliarse con la ideología democrática. Ahora se trata sobre todo de cómo se puede mejorar la práctica del planeamiento. La cuestión ha pasado a ser más bien de procedimiento y de método.

No podría ser de otro modo porque la noción de planeamiento puede encontrarse en los orígenes mismos de la cultura occidental,

entre los esfuerzos por someter al método científico el estudio de los fenómenos naturales y sociales, en la aspiración de incrementar la capacidad previsorá del hombre y de contribuir deliberadamente al progreso social.

De ahí que la antigua doctrina del laissez-faire haya sido superada por la que sostiene que el progreso social debe ser favorecido. Este concepto de evolución social acelerada encierra en sí mismo la idea del planeamiento.

Una mirada retrospectiva de pasadas controversias permite establecer que la polémica estaba localizada entre los que admitían una orientación socialista-marxista y los que profesaban la ideología anglo-liberal decimonónica.

Esas disputadas trasnochadas sobre planeamiento económico de principios de nuestro siglo, movidas por el impacto de los planes quinquenales rusos, no impidieron que algunos tratadistas tales como Mannheim y Tugwell estudiaran las posibilidades que ofrecía el planeamiento en el campo de la política social. Afortunadamente el debate ha ido pasando del campo teórico al de la práctica, al comprender que sólo cabía escoger entre buen o mal planeamiento. Hoy en día la realidad de los hechos es que el planeamiento está presente en mayor o menor grado y con más o menos fortuna en toda sociedad moderna.

En la Unión Soviética y desde los primeros días del nuevo régimen, el Comité Central se limitó a adaptar los conceptos económicos clásicos a las nuevas normas sociales y políticas. Así se llegó a la noción de coordinación económica, basada en el conocimiento del funcionamiento, posibilidades y previsiones de las diversas empresas. Con ese objeto fue creado el Consejo Superior de la Economía Nacional en 1918. Sobre la base de esos trabajos, un "servicio de coyuntura" estudiaba la previsión de la evolución económica. Pero en 1920, del estudio de la coyuntura (previsiones) se pasó a la elaboración de

directivas (programas). Así nació el "Plan único de la economía para el próximo período" de quince años. En 1921 fue creado el Gosplan o Comisión del Plan del Estado, aún existente, cuya importancia ha ido creciendo progresivamente. A partir de 1923 fueron promulgándose planes quinquenales, con un radio de acción cada vez mayor en las actividades del país, condicionando todas las actividades al desarrollo económico del Estado y a las directivas gubernamentales. Buen número de otros países socialistas de postguerra (Checoslovaquia, Polonia, Bulgaria, Yugoslavia, Rumania, Hungría) comenzaron por adoptar planes llamados "únicos", elaborados por instituciones similares al Gosplan. En 1949 se creó el Consejo de asistencia económica mutua, que es un mecanismo con miras a la integración de los planes de producción del arriba mencionado grupo de países.

Sin embargo y aunque hasta los comienzos de la última contienda mundial los manuales de economía política en los países de economía llamada capitalista ignoraban aún deliberadamente la existencia de una ciencia del planeamiento, lo cierto es que su práctica es de antigua data en el mundo occidental.

La práctica del planeamiento se desarrolla primero en el ordenamiento de creaciones materiales, particularmente en la arquitectura y en el urbanismo, pero el plan adquiere su sentido dinámico con la Revolución Industrial, que trae consigo la actividad planificadora a la esfera de la gran empresa privada, época durante la cual el Estado sigue la política del laissez-faire. Sin embargo, las crecientes exigencias y complejidad de la sociedad industrial fueron cediendo el paso a la intervención del Estado en numerosos sectores y así surgen los planes de vías de comunicación, planes sanitarios, planes de modernización de instalaciones y equipos, etc., paralelamente con los cuales se fue desarrollando el procedimiento reflexivo del planeamiento y se perfilaron poco a poco unas técnicas

/de planeamiento.

de planeamiento. Culminación de ese proceso es el planeamiento económico, que nace en los momentos de grandes depresiones económicas y de crisis pero que luego se instala como instrumento de la administración pública moderna en las más diversas condiciones. Así surgió en Francia el Plan Tardieu (1929) y el Plan Marquet (1934), al que vendría más tarde a sumarse el Plan Monnet (1946) con la creación de la Comisaría General del Plan de Modernización y "d'Equipement" (renovación de instalaciones y equipos); el Plan italiano de desarrollo integral de la agricultura y, más concretamente, del Agro Pontino, junto al más reciente Plan decenal Vanoni (1955); el ya clásico ejemplo de planeamiento en la economía capitalista del TVA (Tennessee Valley Authority), iniciado en 1933, aparte de la acción planificada del New Deal y la enunciada como política del New Frontier en los Estados Unidos de América; el Plan Wahlen o plan agrícola suizo de tiempos de la pasada contienda mundial; los numerosos planes de desarrollo económico de Puerto Rico desde 1942; los dos planes quinquenales del Pakistán (1955-60 y 1960-65); los tres planes quinquenales de la India desde 1951; etc., etc. Todos estos esfuerzos, encaminados a disciplinar en mayor o menor grado las fuerzas económicas, han llevado a concepciones prácticas de planeamiento social e incluyen, condicionan, requieren o estimulan el planeamiento integral de la educación.

Actualmente no existe ciertamente país alguno que no utilice bajo una forma u otra el planeamiento. No existen menos de una veintena de "planes únicos económicos" y un número aproximado de quinientos planes diversos, económicos y sociales, en marcha.

Cabe señalar también un nuevo aspecto que se abre paso, a saber: el planeamiento de carácter multilateral. El Plan Marshall de inversiones para la reconstrucción de Europa fue un ejemplo, al que se unen los planes concertados de varios países, tales como los que



propugna la Organización Europea de Cooperación Económica, el Commonwealth británico, la Comunidad francesa o el Consejo de los países que tienen intereses económicos y políticos comunes con la Unión Soviética. En el campo de la educación, los primeros esfuerzos notables en esa dirección son el Proyecto Principal sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación en América Latina (1957-1967); el llamado "Plan de Karachi" o de desarrollo de la educación primaria en Asia, elaborado por la Conferencia de Estados Miembros de Asia sobre Educación Primaria Obligatoria (diciembre 1959 - enero 1960); El Plan de desarrollo de la educación en Africa, esbozado por la Conferencia de Addis-Abeba (mayo 1961); y, recientemente, el Plan Decenal de Educación de la Alianza para el Progreso aprobado por la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial celebrada en Punta del Este (Uruguay) en agosto 1961 (Anexo 3).

Un exámen somero de los planes existentes permite determinar que los métodos y los conceptos de planeamiento difieren aún profundamente de unos países a otros. Las razones primordiales para esas diferencias radican en: las condiciones geográficas y humanas; las condiciones políticas; el régimen económico; y los motivos o finalidades del planeamiento.

Fuera del mundo socialista-comunista, conviene señalar que existen al menos cuatro concepciones de planeamiento: el planeamiento de emergencia; el planeamiento autoritario; los planes programas; y los planes parciales.

La futura fisonomía del planeamiento dependerá mucho de los hombres que se encarguen de hacerlo, de los métodos que se apliquen y de las circunstancias particulares en que tenga que llevarse a cabo.

Es de suponer que al cabo de relativamente pocos años, los métodos de planeamiento se asemejarán cada vez más unos de los otros y que la palabra perderá la significación política que se le ha querido

dar como un medio de "dirección económica", porque lo que está ligado a la estructura política de cada país no es el planeamiento en tanto que técnica o instrumento sino los objetivos que el Gobierno propone a esa función en la elaboración de los planes y el espíritu en el que está inspirada su acción.

A medida que los planes de desarrollo económico han ido ampliando su radio de acción, han reflejado la necesidad de estar íntimamente relacionados y armonizados con el desarrollo social, incluido el desarrollo de la educación. Por otra parte, los responsables del desarrollo de la educación han ido cobrando progresivamente conciencia de la necesidad de vincular los planes de acción en este campo a los planes económicos para poder ser realistas y salvaguardar, a su vez, los principios y fines de la educación. Así pues, el concepto del planeamiento integral de la educación cae dentro del área del planeamiento social y sus métodos están inspirados en los del planeamiento económico.

Un estudio cronológico de los planes y programas de desarrollo acelerado del último cuarto de siglo muestra los siguientes esquemas paralelos de cambio de actitud de las partes interesadas. Planeamiento económico: 1) planes de desarrollo para determinados sectores de la vida económica; 2) planes de desarrollo de carácter primordialmente económico, para el conjunto de actividades del país; 3) planes de desarrollo económico y social, con creciente atención al desarrollo de la educación, si bien limitándose en la mayoría de los casos a la enseñanza profesional, a la educación técnica y superior, o a la investigación; 4) muy recientemente se tiende al trabajo en equipo, de tal suerte que el plan de desarrollo económico y social contemple el conjunto de los problemas del desarrollo equilibrado de la educación, preparado por los especialistas de este campo en estrecha colaboración con los responsables del planeamiento económico.

Planeamiento de la educación: 1) Reformas educativas, que no son planes de acción propiamente dichos pero que conciernen al planeamiento cualitativo de la educación en materia de fines, estructura, y contenido de la educación, en un intento de adaptación a las condiciones cambiantes, pero generalmente defasado en el tiempo y superado por el ritmo de los acontecimientos; 2) paralelamente con las reformas educativas, planes y programas parciales que afectan a un solo nivel o rama de la educación, o bien a una determinada institución o problema, sin tener generalmente en cuenta las condiciones económicas ni muchos de los factores sociales que intervienen; 3) planes integrales de la educación, concepción muy reciente que procura un desarrollo equilibrado del conjunto de la educación y que tiene en cuenta los factores económicos y sociales del respectivo país para integrar al plan general de desarrollo.

Estos esquemas paralelos reflejan cómo se está pasando de concepciones parciales, propias de una deformación profesional y de una visión limitada a lo inmediato de cada campo, a una visión global e integrada, consecuencia del reconocimiento de la existencia de la interacción y mutua dependencia.

El estudio de los datos demográficos y de las necesidades de mano de obra calificada y de personal especializado, muy particularmente ha contribuido a poner en evidencia la necesidad de una coordinación del planeamiento de la educación con el planeamiento económico. De hecho, el planeamiento de la educación, que trata de ampliar al máximo las oportunidades educativas de un país, aumentar el rendimiento del sistema educativo y mejorar la calidad de la enseñanza dentro de los medios financieros y humanos disponibles, contribuye muy directamente al desarrollo económico y social del respectivo país a través de inversiones eficientes y adecuadas en capital humano. Sin embargo, una integración del plan educativo en el plan general asegura una mejor canalización de los esfuerzos de un país,

a corto y largo plazo, hacia aspectos que tienen prioridad, sin violentar por ello necesariamente las indeclinables exigencias pedagógicas individuales o sociales.

## II. Planeamiento Económico en América Latina<sup>1/</sup>

Un plan de desarrollo es un conjunto bien concertado de esfuerzos dirigidos a acelerar el crecimiento económico o a mantener su ritmo si es ya elevado, darle la mayor regularidad posible y mejorar la distribución del ingreso.

La técnica de planeamiento en un régimen de iniciativa privada está en sus comienzos, y es asimismo endeble e insuficiente el material de que tiene que servirse. Sin embargo, se ha avanzado ya lo suficiente como para permitir que la política de desarrollo económico pueda reposar sobre bases más firmes que en el pasado. Así lo demuestra la experiencia de algunos países latinoamericanos que han contado con la colaboración de la CEPAL. Se han podido fijar metas de crecimiento y cuantificar las inversiones necesarias para lograrlas según diferentes alternativas; se ha conseguido establecer el sentido y la amplitud de las transformaciones estructurales que exige el cumplimiento de esas metas, así como determinar la adaptación indispensable en el potencial humano; y al mismo tiempo se ha podido determinar la índole y dimensiones de la cooperación internacional que se requiere.

La técnica, por refinados que sean sus instrumentos - y no pueden serlo por ahora en América Latina - no suple en esta empresa al buen sentido derivado del conocimiento de las cosas y los hombres de un país. Pero sí permite que ese buen sentido pueda afirmarse en el análisis imparcial de la realidad y su posible desenvolvimiento según hipótesis alternativas claramente elaboradas.

Estas diversas tareas se han comenzado ya y la experiencia que se está cumpliendo en varios países latinoamericanos - y en la que

---

<sup>1/</sup> El texto de este capítulo está basado en los documentos E/CN.L<sup>II</sup>/573, 582 y 584, presentados al noveno período de sesiones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, en mayo de 1961.

a la CEPAL le ha tocado colaborar - permite encarar estos problemas con perspectiva más realista que la que se pudo tener hace algún tiempo cuando aún se procedía a un desbrozamiento metodológico inicial. Acaso haya llegado ya el momento de cotejar esta experiencia con las de otros países no latinoamericanos que estén empeñados en análoga tarea, para derivar conclusiones que puedan guiar mejor la acción práctica.

La técnica del planeamiento tiene que ser neutral, pero no el planeamiento, pues éste requiere decisiones y esas decisiones han de tener la mayor racionalidad posible. Sin embargo, ello no depende sólo de la técnica, aunque es indudable que su rigor científico y su neutralidad serán factores importantes para conseguir en forma progresiva aquel grado de racionalidad, sin el cual es difícil que pudiera alcanzar eficacia el empeño de obrar consciente y deliberadamente sobre las fuerzas de la economía.

En el análisis de los problemas de desarrollo no es posible separar los aspectos sociales de los económicos porque son importantes y numerosas las vinculaciones entre ellos. A tal punto es esto cierto, que los aspectos sociales no sólo son de interés desde el punto de vista de la distribución de la riqueza y el ingreso, sino también de los problemas, posibilidades y limitaciones que se encuentran por el lado de la producción, la eficiencia y el nivel técnico en que se lleve a cabo la actividad productiva.

Falta determinar aún con precisión el tipo de acción concreta que debe adoptarse por parte de cada país latinoamericano para resolver los problemas sociales que los aquejan y para integrar tal acción en los programas de desarrollo económico que lleven a cabo, es decir, establecer la realidad social de América Latina y de sus interrelaciones con el sistema económico.

De ahí que la CEPAL esté intensificando los estudios de los problemas demográficos y de evaluación de los recursos humanos en la

/economía. Los

economía. Los primeros referidos a la distribución de la población entre zonas rurales y urbanas y la migración interna. Los últimos sobre la estructura de la fuerza de trabajo, las necesidades de personal calificado por sectores económicos y la productividad y remuneración de la mano de obra según ramas de actividad. Particular importancia se está dando ahora al estudio de los problemas de la educación y de sus interrelaciones con el desarrollo económico y social, y los Grupos Asesores - a los que nos referimos más adelante - han venido trabajando en estrecho contacto con las misiones de expertos de la UNESCO, incorporando así los aspectos del desarrollo de la educación en los planes de desarrollo económico.

Hace dos años la CEPAL y la DOAT llevaron a la práctica una nueva modalidad de cooperación técnica para ayudar a los países que lo solicitaran a resolver los problemas que enfrentan los gobiernos para establecer un mecanismo de programación en materia económico-social. Más adelante se obtuvo la activa colaboración de la FAO en este programa y más recientemente de la OIT y de la UNESCO, así como la participación de otros organismos especializados.

De acuerdo con la nueva modalidad se estableció un grupo de expertos en Colombia en mayo de 1959, otro en Cuba en septiembre del mismo año y, posteriormente, en abril de 1960, empezó a funcionar el grupo asesor de Bolivia. Actualmente, se están organizando dos grupos más: uno en Venezuela y otro en Chile.

Las funciones específicas de los grupos asesores, son:

- a) formular recomendaciones sobre organización de la administración para la programación;
- b) capacitar funcionarios;
- c) recomendar y organizar la captación estadística para las tareas de programación;
- d) establecer en las entidades métodos de análisis y programación global, sectorial y regional de acuerdo con las necesidades;
- /e) colaborar

- e) colaborar en las tareas técnicas de formulación de programas de desarrollo;
- f) establecer métodos de elaboración y evaluación de proyectos y programas de actividades;
- g) asesorar en la reestructuración de los mecanismos presupuestarios de acuerdo con las necesidades de la programación, y
- h) ayudar al gobierno a formular sus programas de asistencia técnica.

Los grupos asesores se integran con economistas y técnicos con experiencia en programación. Por lo común, el programador general es el jefe del grupo, y los especialistas cubren las siguientes materias: sector agropecuario, industria, energía, transporte, inversión pública, técnica presupuestaria y estadística, particularmente en cuentas nacionales. Se prevé la necesidad de integrar estos grupos con programadores regionales, expertos en financiamiento del desarrollo económico y en organización administrativa.

Cuando existen en los países entidades centrales de planeación, el grupo se instala en ellas; es el caso de Colombia y de Bolivia. En otros casos, se instala en ministerios de economía o de fomento, o en otras entidades que realizan tareas de programación nacional. Así en Cuba se instaló en el Ministerio de Economía; en cambio, en Venezuela el grupo se está organizando en la Oficina de Planeación, y en Chile en la Corporación de Fomento (CORFO), que es la entidad que elaboró el Plan Decenal de Desarrollo que el gobierno de ese país ha dado a conocer recientemente.

La experiencia en los países ha ido señalando ciertos criterios de orden práctico para empezar el proceso de programación, pues ha sido interesante comprobar cómo los problemas más importantes se presentan en términos muy parecidos en países distintos.

En general, podrían señalarse los siguientes temas para la iniciación de las tareas técnicas:

/a) iniciar

a) iniciar de inmediato la organización administrativa para la programación:

- i) establecer desde un comienzo, aunque sea con carácter rudimentario, cierta coordinación de tareas entre un equipo central y equipos en cada uno de los ministerios, institutos autónomos y entidades regionales, que haga la función del mecanismo técnico que no existe en los países;
- ii) empezar una labor sistemática de capacitación del personal y tratar de incorporar en el gobierno el mayor número de técnicos nacionales posible;
- iii) asesorar a los gobiernos en la formulación de sus programas de cooperación técnica internacional en ramas específicas y coordinar las actividades del mayor número de expertos de organismos especializados internacionales que intervengan en materia económico-social;

b) establecer un programa de mejoramiento de la información estadística sobre la base de un plan de trabajo con sus respectivas prioridades;

c) realizar de inmediato un diagnóstico de evaluación de las perspectivas globales y sectoriales de la economía del país sobre la base de la información cuantitativa y cualitativa existente;

d) sobre la base de ese diagnóstico anticipar los lineamientos fundamentales de un programa de desarrollo a largo plazo, por ejemplo a 10 años, que se continuará perfeccionando;

e) asesorar en la reestructuración del sistema presupuestario para racionalizar el gasto público y formular programas de actividades gubernamentales de un modo explícito, coherentes con los objetivos de la política de desarrollo;

f) empezar de inmediato la programación de las actividades del gobierno de acuerdo con las orientaciones y prioridades que se deriven de los estudios económicos generales.

Todas estas tareas debieran organizarse de tal modo que el gobierno pueda después producir todos los años:

a) un informe



a) un informe sobre el estado y perspectivas económicas generales del país;

b) el presupuesto público por programas de actividades y proyectos de inversión, y

c) un plan de inversión y de servicios sociales, a mediano plazo, para los 4 ó 5 años próximos, por ejemplo, que se ponga al día anualmente sobre la base del presupuesto.

De este modo el gobierno empieza a programar sus propias actividades dentro del cuadro de un programa general, y a mejorar el mecanismo de información para que sus decisiones de política económica-social sean más eficientes.

No obstante el tiempo relativamente breve que llevan los grupos asesores en los países que han solicitado estos servicios a la CEPAL o a la DOAT y las dificultades para integrarlos como hubiera sido de desear, por la falta de técnicos en unos casos y de recursos en otros, es dable comprobar cómo esta nueva modalidad de la cooperación técnica internacional ha tenido positivos resultados en el mejoramiento de todas aquellas fallas que se han venido enunciando y ha sido de utilidad inmediata para que los gobiernos pudieran tomar decisiones con un mejor conocimiento de la realidad y con mayor fundamento técnico.

### III. Planeamiento de la educación en América Latina

Historicamente, en casi todos los países existe un antecedente más o menos representativo del planeamiento educativo, bien sea bajo el nombre equívoco de reforma educativa o en forma de planes parciales sobre algún aspecto limitado de la educación. Pero al comparar esos planes con las características que propugna el planeamiento integral de la educación, cada día más extendido en todos los países del mundo, presentan graves deficiencias tales como la ausencia de: la previsión de objetivos a corto y largo plazo; la determinación de exigencias presupuestales absolutas y detalladas para la realización del plan; la combinación de soluciones cualitativas con las prioridades en el desarrollo cuantitativo; la debida relación entre

/el plan

el plan de acción propuesto y la estructura y organización de la administración de la educación; el realismo entre los objetivos propuestos y los medios materiales y humanos disponibles; la existencia de un método de planeamiento para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes.

En América Latina existen varias experiencias de singular interés en materia de previsiones y merece particular mención el caso de Puerto Rico que en 1959 inaugura su decimoquinto plan de seis años, plan que dedica bastante atención a la educación. En el Perú, en 1950 se aprueba por Decreto un "Plan Nacional de Educación". En Venezuela se hace un intento de planeamiento en 1948. La Superintendencia Técnica de Educación de Chile, el Instituto de Investigaciones Pedagógicas del Brasil y la Sección Permanente de Planeamiento Educativo del Consejo Nacional Técnico de la Educación de México son instituciones que reflejan evidentemente este creciente interés por el planeamiento, a las que se pueden añadir las cada día más numerosas juntas de planeamiento económico de los países de la región, las cuales se han venido ocupando también, en mayor o menor medida, de asuntos educativos.

En América Latina, la idea del planeamiento integral de la educación se plantea y recomienda por primera vez en la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación, celebrada en Lima en mayo de 1956. En esa ocasión se reconoce que, para la solución de los problemas cuantitativos y cualitativos que en el campo de la educación tienen los países americanos, es aconsejable aplicar las técnicas del planeamiento, ya que las crecientes necesidades educativas requieren una acción sistemática y previsor, reflejada en planes integrales que comprendan todos los niveles y ramas de la educación. En la misma ocasión se declara que la educación posee el mayor multiplicador económico, social y cultural y contribuye, por lo tanto, directamente al deseable aumento del nivel de vida.

Simultáneamente con la Segunda Reunión de Ministros de Educación, la UNESCO convoca en Lima la Conferencia Regional sobre Educación Gratuita /y Obligatoria

y Obligatoria en América Latina, cuyas recomendaciones constituyen el punto de partida del Proyecto Principal sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina, que fue aprobado por la Novena Conferencia General de la UNESCO con una duración de diez años (1957-67). Si bien el Proyecto Principal ha hecho énfasis desde el primer momento en la formación de maestros como aspectos neurálgicos de la extensión y mejoramiento de la educación primaria, el primero de los objetivos que señala como instrumento fundamental para la previsión, orientación y acción es el planeamiento sistemático de la educación. Por otra parte, el Proyecto Principal es en sí mismo un ejemplo interesante de planeamiento en la escala regional.

El primer fruto, a la escala nacional, de la recomendación sobre planeamiento integral de la educación de la Conferencia de Ministros, es la creación de una Oficina de Planeamiento de la Educación en Colombia en junio de 1956 y la consiguiente elaboración del Informe del Proyecto para el I Plan Quinquenal de Educación, publicado a mediados de 1957.

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, celebrado en Washington en 1958 bajo el patrocinio conjunto de la UNESCO y de la OEA en cumplimiento de la recomendación de la reunión de Ministros de Educación antes aludida, declara y fundamenta con poderosas razones la necesidad de un planeamiento integral de la educación en América. Particularmente significativo es que el mismo Seminario recomendara la celebración de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, "a fin de considerar, sobre la base de estudios científicos adecuados, las relaciones entre la educación y el desarrollo social y económico, cuyo mejor conocimiento contribuirá poderosamente a la eficacia del planeamiento integral de la educación" (Anexo 1).

Para asegurar el debido desarrollo del planeamiento integral de la educación en los países de América, el Seminario recomendó, entre otras cosas, que los países pongan en práctica las recomendaciones organizando el servicio técnico encargado de dirigir los trabajos de planeamiento de la educación, en estrecha coordinación con los encargados del planeamiento /general, económico

general, económico y social del país; que los organismos internacionales ofrezcan la necesaria ayuda técnica; y que se organicen los cursos necesarios para la formación de los especialistas que requiere el planeamiento.

Desde 1959 a la fecha, los siguientes países americanos han contado con expertos de la UNESCO dentro del programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas: Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá y Venezuela. Bolivia, Chile, Costa Rica, Haití, Honduras, Nicaragua y Perú han solicitado igualmente servicios de expertos para fechas próximas.

Un equipo regional de planeamiento de la educación, compuesto por tres expertos (uno en estadística de la educación, otro en planeamiento de la educación y un tercero en financiamiento de la educación) fue aprobado por la XIa. Conferencia General de la UNESCO, dentro del programa de actividades del Proyecto Principal, para contribuir a una acción más eficaz y organizar cursos o seminarios nacionales en los países interesados de la región.

En esta esfera es mucho el camino recorrido en estos dos últimos años: Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela han establecido ya servicios de planeamiento, más o menos desarrollados, cuyos estudios y planes de acción permitirán, mediante una racional e inteligente aplicación de los recursos, avanzar considerablemente hacia los objetivos propuestos por cada país en materia de educación.

Los Decretos Nos. 206 y 2351 de 1957 consolidan la existencia legal de la Oficina de Planeamiento del Ministerio de Educación de Colombia. Por Decreto No. 115 de agosto 1959 se crea la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación del Ministerio de Educación de Venezuela, inspirada en las recomendaciones del Seminario antes aludido. En Nicaragua se crea otra oficina de igual nombre en julio de 1959. En Ecuador, el Decreto No. 260 de 1959 crea la "Oficina de planificación Educativa", que es reemplazada por el "Departamento de Planificación Integral de la Educación" por Decreto 622 de 1960. En Argentina se crea en agosto de 1961 un Departamento de Planeamiento de la Educación.

/Durante los

Durante los meses de octubre y noviembre de 1959 se celebra en Bogotá el primer Curso Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, organizado por la OEA con la estrecha colaboración de la UNESCO. A ese curso asistieron 33 becarios de 19 países de la región. Otros cursos han sido organizados desde entonces al nivel nacional, entre otros en los siguientes países: Argentina, Ecuador, Guatemala y Venezuela.

La Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina viene a marcar ahora un nuevo y decisivo jalón en la urgente y positiva empresa de lograr un planeamiento de la educación eficaz e integrado con el desarrollo económico y social.

#### IV. Planeamiento de la educación en otros países

El desarrollo de la educación no es un problema agudo unicamente para América Latina. No puede en realidad hablarse de un solo país en el mundo que haya resuelto definitivamente su problema educativo, pues todos tienen por lo menos que hacer continuamente frente a nuevas necesidades y aún se está muy lejos de lograr soluciones pedagógicas plenamente satisfactorias.

Los siguientes ejemplos aislados ilustran lo mucho que en este campo ya se ha hecho, al mismo tiempo que señalan las muchas fallas de que aún adolecen la mayor parte de tales planes.

El reciente tercer plan de educación de la India fue elaborado, a solicitud de la Comisión de Planeamiento del país, por un Grupo de Trabajo sobre Educación organizado por el Ministerio de Educación. Durante seis meses de trabajo se organizaron cinco subgrupos encargados de realizar encuestas y estudios especiales sobre los siguientes temas: educación social y de base; educación secundaria; educación universitaria y superior; problemas administrativos y financieros; y estadísticas de la educación. Una Conferencia reunió a los representantes de las Secretarías de Educación de los Estados. Todos estos informes fueron revisados por un Comité especial y aprobados más tarde por el Grupo de Trabajo, para ser sometidos finalmente a la aprobación de la Comisión Nacional de Planeamiento en 1960. El informe final se titula "Draft Third Five-Year Plan of Education"(1961-1966).

En 1952 fue elaborado el Plan Nacional de seis años de desarrollo de la educación del Pakistán por la División de Educación del Gobierno Central y en colaboración con los Gobiernos provinciales y de los Estados. Desafortunadamente ese plan no estaba relacionado con un plan general de desarrollo ni basado en un análisis detallado de los recursos del país. En consecuencia no pudo servir de plan de acción, aunque sí de útil guía sobre las necesidades educativas. El Primer Plan Quinquenal de desarrollo general (1955-60) fue elaborado por el Planning Board del Gobierno de Pakistán en 1956 y aprobado en 1957, el cual contiene un capítulo dedicado a la educación. En 1960 fue aprobado el Segundo Plan (1960-65), el cual concede a la educación una más alta prioridad. El capítulo 14, dedicado a "la educación y formación", fue elaborado por la Comisión sobre Educación Nacional nombrada por el Departamento de Planeamiento y Desarrollo del Ministerio de Educación. La Comisión rindió un amplio informe en 1959 y argumentó que la educación debe ser considerada una actividad productiva y que las inversiones en educación son inversiones en recursos humanos, esenciales para el desarrollo de un Estado próspero. El Segundo Plan está basado en una evaluación muy crítica del Primer Plan y dedica 7.7 por ciento de los recursos nacionales a la educación, frente al 6.5 por ciento asignado en el plan anterior.

El Plan Septenal (1959-1965) soviético dedica un importante capítulo a "la educación comunista y la instrucción pública" así como al "fomento de la ciencia y la cultura". El Informe presentado al XXI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética sobre el Plan Septenal, en 1959, preconiza una intensa labor ideológica para formar el hombre soviético del futuro; señala objetivos cuantitativos ambiciosos de desarrollo del sistema educativo; propugna la investigación científica; e indica el papel de la cultura en la consecución de los fines ideológicos y materiales.

El plan decenal de educación de la República de Túnez (Perspective Décennale de Scolarisation: 1959-69) merece especial comentario, pues trata de hacer de ese país uno de los países económicamente subdesarrollados del mundo que hacen más alta inversión en educación. Con aproximadamente veinticinco por ciento de sus recursos dedicados a la empresa educativa,

/el Gobierno

el Gobierno señala una política de "superproducción" de personal especializado con respecto a sus necesidades inmediatas, convencido de que ello se transformará en futura fuente de riqueza. La concepción del plan de educación es la de considerar la educación como agente dinámico de desarrollo económico y como medio por excelencia para que el país deje de pertenecer al grupo de países económicamente subdesarrollados y, al mismo tiempo, lograr la plenitud de su independencia política.

El planeamiento de la educación en los Estados Unidos se concibe como parte del funcionamiento de las escuelas en los niveles estatales y locales, en lugar de una función separada desempeñada por una agencia central del gobierno.

La responsabilidad de la educación es privativa de cada uno de los Estados de la Unión. Debido a esta descentralización de la educación estadounidense, existen muchas maneras de planear. Uno de sus conceptos básicos es la idea de que la escuela es responsabilidad de todos los ciudadanos. Muchos estados del país han legislado para estimular el estudio por parte de la comunidad y de los maestros de sus propias necesidades en materia de educación. El método corrientemente utilizado es el de encuestas. Tal es el caso del Estado de Michigan. Otros Estados que se distinguen por sus trabajos en planeamiento de la educación son los de Nueva York, California, Kentucky e Indiana, si bien muchos de sus planes son parciales en su alcance.

La Conferencia de la Casa Blanca sobre Educación, de 1955, fue un esfuerzo extraordinario para hacer participar a la opinión pública del país en los problemas y en la política de la educación estadounidense. Propuesta por el ex-Presidente Eisenhower en su Mensaje a la Nación en 1954, cada Estado estableció una comisión estatal, llevó a cabo estudios de su situación y necesidades y celebró una o varias conferencias, aparte de muy numerosas conferencias al nivel local o de la comunidad. Se calcula que intervino un total de medio millón de personas. La Conferencia nacional se limitó a seis temas de particular importancia. El resultado acaso más importante de la Conferencia fue haber logrado

un mayor interés por los problemas y la política de la educación en los Estados Unidos. La Comisión Presidencial de la Conferencia de la Casa Blanca publicó, en el "Informe al Presidente" de 1956, las conclusiones de la Conferencia y un resumen de los resultados de las discusiones celebradas al nivel de los Estados.

Entre otros muchos casos de planeamiento de la educación que podríamos reseñar, mencionaremos brevemente los siguientes: "Plan Mohamed el Fassi para la educación en Marruecos" (1956) que fue posteriormente profundamente revisado por el Gobierno; "Plan decenal para la expansión controlada de la educación en Etiopía" (1955); "Segundo plan trienal de desarrollo de la educación de Somalia" (1960), limitado al antiguo protectorado italiano y que ahora es objeto de integración en un solo plan para el conjunto del país; Informe de la Comisión presidida por Sir Eric Ashby sobre "Inversiones en Educación" (Lagos, Nigeria, 1960), plan muy discutido actualmente; "Plan quinquenal de construcciones escolares" (1958-1962) de España, para la edificación de veinticinco mil aulas de escuelas primarias; "Plan decenal de desarrollo escolar" (proyecto) (1959-1969), del gobierno italiano; Plan de educación de veinte años en Inglaterra, publicado en 1959 por el Central Advisory Council for Education; "Plan de educación en la región egipcia", que forma parte del Plan Quinquenal (1960-1965) de la República Árabe Unida, etc. etc.

Desde 1959 a la fecha, varios países, aparte de los americanos, han contado con expertos de la UNESCO dentro del programa de Asistencia Técnica de la UNESCO y, entre otros: Marruecos, Somalia, Sudan. Laos, República Centro Africana, Congo (Brazzaville), República del Chad, Niger (ex-francés), Nepal, Ceylan, Mauritania, Nyasaland y otros han solicitado igualmente los servicios de expertos para fechas muy próximas. La Conferencia de Estados Africanos sobre desarrollo de la educación en Africa (Addis-Abeba, mayo 1961) subrayó la importancia del planeamiento integral de la educación y recomendó su aplicación en todos los países de la región.

Un equipo regional de expertos en planeamiento integral de la educación fue aprobado por la última Conferencia General de UNESCO dentro  
/del programa



del programa de educación para Africa a fin de establecer una acción combinada con los expertos asignados a los diversos países y organizar cursos de formación en materias afines al planeamiento de la educación. En Khartoum (Sudan) tuvo lugar durante el segundo semestre de 1961 un primer curso sobre planeamiento y administración de la educación para los países africanos, al cual se espera que se sucederán otros.

Dos Centros Regionales para la formación de planificadores y administradores de la educación serán organizados a principios de 1962 por la UNESCO: uno en Nueva Delhi (India) para los países asiáticos y otro en Beirut (Libano) para los países árabes.

A fines de 1960 se realizó una encuesta piloto sobre la práctica del planeamiento de la educación en relación con el planeamiento económico en tres países de Asia (Irán, Tailandia y Vietnam) que fue llevado a cabo por un equipo de tres educadores y tres economistas. Un estudio similar se llevó a cabo en Sierra Leona y en Alto Volta, y se espera realizar otros igualmente en varios países de Africa.

La Comisión nacional de UNESCO en Francia organizó, en colaboración con la UNESCO, un primer Coloquio Internacional sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en diciembre de 1959, al cual asistió una treintena de expertos educadores, economistas y sociólogos de todas las partes del mundo. Se discutieron tres documentos de trabajo, basados en un buen número de comunicaciones. Las conclusiones del Coloquio se publicaron en el primer número de la revista "Tiers-Monde" (Presses Universitaires de France, 1960) y su informe final se incluyó entre los anexos de este documento (Anexo 2).

En diciembre de 1960, el Gobierno francés organizó, con la cooperación de la UNESCO, un primer curso de un mes sobre planeamiento integral de la educación para los países de la Comunidad francesa.

Otro caso interesante de planeamiento educativo es el Proyecto Regional Mediterráneo, organizado por la OEEC, que trata de analizar las necesidades educativas y las prioridades en mano de obra especializada en relación al desarrollo económico de los países interesados.

/El Gobierno

El Gobierno de Italia organizó en mayo de 1960 un Coloquio de expertos nacionales sobre los problemas del desarrollo de la educación y el planeamiento, cuyas conclusiones establecen un plan de acción para poner en práctica el planeamiento de la educación en Italia ("La pianificazione scolastica", Collana Scuola Europea, 1961).

Dentro del Programa de Participación de Estados Miembros de la UNESCO se está organizando: un Curso-Coloquio nacional sobre planeamiento integral de la educación en España (marzo 1962); un seminario sobre desarrollo de la educación y desarrollo económico y social en Bulgaria; un seminario sobre planeamiento de la educación superior en Polonia, etc. etc.

Todas estas son algunas pruebas de la creciente importancia que se concede en todo el mundo al planeamiento integral de la educación, y prueba el reconocimiento de que se trata de una técnica utilísima cualquiera que sea el contexto político o económico del país.

#### V. Principios, métodos y técnicas del planeamiento integral de la educación

Resulta prácticamente imposible, y acaso innecesario, dar una pauta minuciosa del método y técnicas del planeamiento de la educación que tenga validez para todos los países y circunstancias, pero sí se pueden identificar ciertos elementos básicos.

El Seminario Interamericano de 1958 definió el planeamiento integral de la educación como sigue: "El planeamiento integral de la educación es un proceso continuo y sistemático en el cual se aplican y coordinan los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de las finanzas, con la participación y el apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas, a fin de garantizar educación adecuada a la población, con metas y en etapas bien determinadas, facilitando a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico del país". Las reuniones regionales o internacionales que han tenido lugar posteriormente han aceptado versiones bastante parecidas.

#### 1. Actividades previas

1. Actividades previas:

La organización del trabajo del planeamiento de la educación requiere actividades previas como las siguientes:

1.1. Fijar los grandes objetivos.

Las Constituciones y las Leyes de los países latinoamericanos establecen que la educación es responsabilidad de cada nación o estado y, en consecuencia, cada país o subdivisión política orienta, supervisa y administra el desarrollo de la educación, dando en muchos casos, no obstante, amplio margen a la iniciativa privada.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre señala objetivos educativos indeclinables para todo sistema educativo bien concebido y orientado. Los siguientes aspectos básicos merecen particular atención:

- Educación para la comprensión y la cooperación internacionales;
- Igualdad de oportunidades de acceso a la educación, para mujeres y hombres;
- Supresión de toda medida discriminatoria fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento.

Los grandes objetivos del planeamiento de la educación a largo plazo deben dar respuesta, entre otros, a las consideraciones siguientes:

- Cómo se concibe la función de la educación para el desarrollo cultural, social y económico del país;
- En qué medida los servicios educativos satisfacen en calidad y en cantidad las necesidades educativas del país;
- En qué medida es posible realizar cambios o mejoras (en la organización, el contenido y el método de la enseñanza) que satisfagan las necesidades educativas del país;
- Qué cambios o mejoras deben efectuarse en la legislación educativa en vigor;

/- Cuál es

- Cuál es la capacidad económica de los sectores públicos y privados para financiar la extensión y el mejoramiento de los servicios educativos, de tal modo que se puedan satisfacer al máximo las necesidades educativas del país;
- Qué cambios se requieren en la administración de la educación para hacerla más eficaz.

Las fuentes para determinar estos objetivos son:

- La autoridad individual de: educadores, filósofos, historiadores, estadistas, sociólogos y economistas;
- La autoridad de grupo: recomendaciones internacionales, conclusiones de congresos, seminarios y comisiones; anuarios; principios culturales y religiosos; principios políticos; antecedentes legales; investigación de la realidad escolar;
- La opinión pública: a través de encuestas, prensa hablada y escrita, comisiones de estudio, etc.;
- La educación comparada descriptiva y la explicativa de las grandes corrientes educativas.

1.2 Elaboración de una guía o manual de trabajo, para uso de la oficina o servicio que se organice.

El manual debe contener: los grandes objetivos del planeamiento de la educación que se hayan establecido según el aparte 1.1. más arriba indicado; la organización detallada, los medios y las funciones de la oficina creada al efecto; los principios, métodos y técnicas que se pretenden seguir.

1.3. Organización de la oficina o del servicio técnico encargado del planeamiento de la educación al nivel nacional y al nivel de las subdivisiones políticas.

A tal efecto hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La norma legal que establezca la organización interna del servicio: estructura personal y funciones;
- La coordinación orgánica y funcional del servicio con: el servicio nacional de planeamiento económico; la comisión o

/servicio de

- servicio de estudio de recursos humanos; el Ministerio de Educación; las Secretarías de Educación de las subdivisiones políticas; los demás servicios dedicados al planeamiento en campos distintos al de la educación; los organismos e instituciones, y los varios sectores directamente interesados en la educación; los representantes de organismos internacionales, etc.;
- La selección y formación del personal necesario para el planeamiento, bien sea técnico o administrativo;
  - La vinculación o anexión a la oficina encargada del planeamiento de, entre otros, los siguientes servicios: estadística de la educación y encuestas; centro de documentación e información; orientación escolar y profesional; investigación y orientación pedagógica; construcciones escolares; organización y métodos de trabajo; programa y presupuesto;
  - El acondicionamiento material de las oficinas: locales; mobiliario; material inventariable; material no inventariable; servicios diversos;
  - Las apropiaciones presupuestales necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

La elaboración de un plan no es tarea simple y el plan mismo no debe resultar de la mente de una sola persona o ser de la única competencia de un pequeño grupo. El planeamiento democrático supone que se encomiende a los especialistas la responsabilidad técnica del planeamiento, bajo la autoridad del Estado y que, al mismo tiempo, se garantice la libre discusión y consulta metódica de la opinión pública sobre todos aquellos aspectos del planeamiento que signifiquen definición de aspiraciones, prelación de objetivos, crítica de medidas propuestas y sugerencias constructivas. Sólo de ese modo se asegura debidamente la continuidad y eficacia del planeamiento y la solidaridad efectiva de los diversos sectores de la sociedad con los propósitos del plan que finalmente se adopte.

1.31. Participación de la opinión pública..

El planeamiento democrático debe estimular, además, la iniciativa pública y privada, nacional y local, a fin de desarrollar en las comunidades locales y regionales su capacidad de asumir una responsabilidad y participación cada vez mayores en el desarrollo de los servicios educativos. Resulta inevitable, por lo tanto, que el desarrollo de la educación esté influido por muy diversos intereses, pero lo cierto es que un sistema educativo no puede funcionar en un vacío social y no puede desarrollarse si no forma parte también de un amplio plan social. Por ello, es natural y deseable que los diversos sectores de la sociedad se interesen por el futuro de la educación. De ahí que resulte imposible solucionar los problemas educativos solamente desde los despachos administrativos o desde las cátedras. Sin embargo, los administradores de la educación no han estudiado aún suficientemente estas fuerzas sociales para darse cuenta de su influencia, de las implicaciones de una estratificación social o de la importancia de determinados elementos vitales en la tradición del país. Acaso sean éstos los problemas más importantes en el desarrollo social y desde luego más difícil que la formulación de grandes metas sociales.

Hay que procurar que la política educativa cale en la conciencia del hombre de la calle, a través de todos los medios de información y difusión, puesto que de otro modo los mejores planes tendrán poco éxito o duración.

Para tratar de contar con la opinión pública al elaborar los planes es menester difundir información escogida sobre la situación, necesidades y objetivos del sistema educativo, porque es muy común que la gente se desentienda o tome una actitud recelosa ante los asuntos que no comprende.

/Es esencial

Es esencial también lograr hacer participar en comisiones especiales de trabajo a los representantes de grupos y las personalidades que influyen en la política y realizaciones educativas.

Además, se deben hacer encuestas de sondeo de la opinión pública sobre los problemas a los cuales la opinión pública sea más sensible.

### 1.32. Localización administrativa.

Otro factor que interviene decisivamente en la organización de las oficinas o servicios de planeamiento de la educación es su localización administrativa. Una de las premisas fundamentales es que estén vinculados o constituyan parte de los organismos que más tarde deben ejecutar los planes. Pero, sobre todo, la organización debe establecer en forma clara la coordinación eficaz con el servicio nacional de planeamiento económico y social, que asegure la necesaria integración del plan de educación en el plan general de desarrollo del país gracias a una cooperación estrecha, particularmente durante las etapas de estudio, determinación de prioridades y financiamiento, así como durante la ejecución y evaluación del Plan.

Una oficina de planeamiento de la educación tiene que ser, por lo tanto, el instrumento que coordina todos los medios internos y externos al servicio de la educación a través de la elaboración de los planes y a través de la cual la educación se vincula directa y estrechamente con los planes de desarrollo económico y social. Va de suyo la necesidad de coordinación con los demás organismos de planeamiento de la educación que puedan existir en el país en las subdivisiones políticas, y, por otra parte, con los organismos internacionales o regionales.

/Podemos resumir

Podemos resumir las premisas de la práctica del planeamiento así:

- El planeamiento es una función continua que requiere una organización permanente;
- El planeamiento es una función compleja que requiere la colaboración permanente de especialistas, de organismos administrativos y de instituciones consultivas;
- El planeamiento de la educación tiene que estar integrado con el planeamiento económico y social;
- El planeamiento educativo debe utilizar la asistencia técnica que el país reciba de los organismos internacionales;
- La participación pública en el planeamiento educativo es un deber y derecho ciudadano.

En consecuencia, la organización de tales unidades debe:

- Establecer líneas definidas de responsabilidad y autoridad;
- Establecer la división del trabajo de acuerdo con los objetivos y agrupar el trabajo especializado hasta donde sea conveniente;
- Establecer líneas de coordinación horizontal y vertical, simples y eficaces, a través de las diversas fases y etapas del trabajo.

Aunque sigue siendo aún frecuente la creación de comisiones ad hoc que se ocupan del planeamiento de la educación en un sentido restringido, se están imponiendo por su utilidad práctica las oficinas dedicadas específicamente a esa función, con carácter permanente y a modo de centros de investigación aplicada, cuya composición varía de acuerdo con las posibilidades y necesidades de cada país. Los nombres varían entre "oficina", "departamento", "unidad", etc.

Su organización dentro de la estructura general de la administración de la educación suele estar localizada en la plana mayor de una organización lineal, si bien se dan también casos de organización

/múltiple y



múltiple y de organización descentralizada. Las oficinas suelen contar, a su vez, con una plana mayor de especialistas en los distintos niveles y ramas educativas quienes a su vez cumplen alguna función en los organismos auxiliares.

## 2. Requisitos y elementos constitutivos del planeamiento:

Un análisis crítico de lo que frecuentemente se hace en materia de planeamiento de la educación permite destacar las siguientes deficiencias como las más comunes: formulación de planes sin suficiente conocimiento de la situación educativa, social y económica del país; subordinación de los planes a los intereses de la propaganda política; planes elaborados sin la debida consulta a la opinión pública; disparidad entre los objetivos propuestos en los planes y los medios humanos y materiales disponibles; falta de instrumentos de control y rectificación de los planos durante su ejecución, etc.

### 2.1. Requisitos.

Los requisitos fundamentales del planeamiento de la educación, tal y como fueron formulados en 1958 por el Seminario Interamericano, son:

- Autenticidad, para que en ningún caso intereses personales o de grupo puedan desviar el plan de sus más altos fines;
- Aplicación del método científico en la investigación de la realidad educativa, cultural, social y económica del país;
- Apreciación objetiva de las necesidades y de la prelación para satisfacerlas a corto, mediano y largo plazo;
- Apreciación realista de las posibilidades de recursos humanos y financieros a fin de asegurar la eficacia de las soluciones propuestas;
- Previsión de los factores más significativos que intervienen en el desarrollo del planeamiento;
- Continuidad que asegure la acción sistemática para alcanzar los fines propuestos;

/-Flexibilidad que

- Flexibilidad que permita la adaptación del plan a situaciones imprevistas o imprevisibles;
- Trabajo en equipo que garantice una suma de esfuerzos eficaces y coordinados;
- Formulación y presentación del plan como iniciativa y esfuerzo nacionales, y no de determinadas personas, grupos o sectores;
- Coordinación de los servicios de la educación, y de éstos con los demás servicios del Estado, en todos los niveles de la administración pública;
- Evaluación periódica de los planes y adaptación constante de éstos a las nuevas necesidades y circunstancias.

## 2.2. Elementos constitutivos.

El planeamiento tiene efectos sobre la educación en:

- a) Los aspectos cualitativos de la educación. Esta es una clasificación hecha en virtud de la calidad y de la categoría de los elementos del conjunto educativo. Dentro de los aspectos cualitativos se consideran, por ejemplo: la estructura del sistema educativo; los planes de estudio; los programas; la formación del profesorado; el contenido y método de la enseñanza, etc.
- b) Los aspectos cuantitativos de la educación. En este caso, la clasificación corresponde a los objetivos que se fijan numericamente sobre los distintos elementos del conjunto educativo, en relación con factores demográficos, geográficos, económicos, sociales y políticos. Dentro de este aspecto se consideran, por ejemplo, los problemas cuantitativos referentes al reclutamiento de profesores; matrícula de alumnos; construcción de aulas; material y equipo de trabajo; etc.
- c) La administración de la educación. Este elemento del planeamiento trata de los servicios de la rama ejecutiva de la administración de la educación en la escala nacional, e incluye los aspectos de personal, estructura y procedimiento.

/Dentro de

Dentro de este aparte se consideran también la administración y supervisión escolares.

d) El financiamiento de la educación. Este importante elemento del planeamiento incluye las necesidades y disponibilidades, los costos de la educación, los planes de inversión, las fuentes de recursos y las técnicas de financiamiento.

Así se reúnen y clasifican todos los aspectos de los fines, del contenido y de los medios de la educación, todos los cuales están íntimamente relacionados y condicionados en gran parte los unos por los otros. Esto hace posible una mayor sistematización y eficacia en la división del trabajo y en su coordinación.

### 3. Fases del trabajo

El proceso de planeamiento se divide comúnmente en un determinado número de fases características. Estas fases del proceso señalan el ritmo y el método de trabajo, con un sentido ordenador y escalonado de los esfuerzos. Podemos señalar las siguientes:

- i) Elaboración del proyecto
- ii) Consulta y adopción
- iii) Ejecución y rectificación
- iv) Evaluación y replaneamiento

De este modo se agrupan en una primera fase los trabajos previos y las etapas de elaboración del proyecto del plan y, en la segunda fase, se pone énfasis en el proceso de consulta y adopción. Por otra parte, al reunir la ejecución con la rectificación del plan se destaca el sentido dinámico y la flexibilidad que el plan adoptado debe tener, para realizar, finalmente, una evaluación global de sus realizaciones y fallas que sirva a la elaboración de un segundo plan.

Si se redujera el punto iii) a ejecución, se partiría del criterio de que no conviene dar flexibilidad en la aplicación del plan, en cuyo caso, la rectificación queda incluida en el replaneamiento, como consecuencia de las deficiencias que revele la evaluación. Pero cabe señalar criterios

/sustancialmente diferentes

sustancialmente diferentes que subsisten aún. Así, por ejemplo, cuando las fases se reducen a: i) Formulación del Plan; ii) Ejecución; iii) Replaneamiento.

En este caso, puede tratarse de un plan que abarque el problema educativo total o un aspecto particular del mismo. Sobre el conocimiento de la realidad educativa - que puede incluir o no la realidad social, económica, cultural y política - se formula un Plan en forma inductiva y autoritaria. Otras veces se procede así porque las personas dedicadas al planeamiento están desprovistas de los medios para poder realizar una labor de cooperación con amplios sectores oficiales y privados. El Plan se concreta a unos objetivos específicos o muy generales. La rectificación y la evaluación no se pueden hacer o no hay interés en hacerlas. Durante la fase de replaneamiento se incluyen nuevos objetivos, se revisan los anteriores y se determina el plan subsiguiente.

Al mencionar estos ejemplos de la multitud de posibles variantes - que ocurren en la práctica en mayor o menor grado - nos referimos a aquellos planes que pueden considerarse formas de planeamiento porque implican continuidad. De otro modo se tendría el común ejemplo de aquellos planes donde falta el replaneamiento, es decir, aquellos casos en los cuales un primer plan queda trunco, porque no encuentra continuidad ni superación con otros que lo sigan. Y no son menos escasos aquellos planes improvisados por individuos bien intencionados y, a veces, de grandes capacidades y conocimientos, que malogran sus esfuerzos al concebir los planes sin basarse en un estudio cuidadoso de la realidad y en la consulta de las personas e instituciones competentes o informadas.

El señalamiento de las fases es responsabilidad primordial del servicio técnico encargado del proceso de planeamiento. Para la organización del trabajo de la primera fase se parte de las siguientes premisas:

1. Naturaleza del plan que se pretende elaborar y aplicar
2. Los grandes objetivos propuestos
3. Los medios disponibles de personal, equipo y recursos
4. El tiempo disponible
5. Las fuentes de información

/6. El procedimiento

6. El procedimiento de trabajo que se va a seguir
7. Los medios de difusión y consulta
8. Los medios de ejecución administrativa y financiera

Para marcar el ritmo de trabajo de las fases se tienen en cuenta los puntos siguientes:

- a) Los objetivos específicos de la fase
- b) Plazo aproximado de trabajo
- c) El personal y el equipo material necesarios
- d) Los métodos y las técnicas de trabajo aplicables

### 3.1. Elaboración del Proyecto de Plan:

Las características de esta primera fase del trabajo del planeamiento son:

- a) Organización. Cuanto más se profundiza en los problemas sociales, económicos, políticos o educativos, tanto más clara aparece la urgente y constante necesidad de organización. Esto es particularmente cierto en América Latina. El planeamiento opera únicamente gracias a una adecuada organización. Se trata de organizar la experiencia y de organizar el trabajo. Esta necesidad de organización se hace presente desde la primera fase de los trabajos de planeamiento y merece la mayor atención a través de todas las demás.
- b) Investigación. No puede haber buen planeamiento que no se base en los resultados de la investigación. Pero la propia investigación tiene que ser previamente planeada. Para esto es necesario averiguar qué información se necesita y elaborar luego un programa que asegure la más efectiva utilización de esta información. Toda investigación o estudio se hace teniendo en cuenta las necesidades presentes y los grandes objetivos propuestos. Lograr llevar a los responsables del planeamiento educativo y a los educadores y administradores de la educación el espíritu de información e investigación es, de por sí, una de las tareas más constructivas para asegurar cambios positivos.

/c) Coordinación

- o) Coordinación, o sea, la suma de esfuerzos dirigidos hacia unos objetivos y el mejor empleo de los medios materiales, con el propósito de lograr el máximo rendimiento y evitar duplicidad. Una coordinación eficaz tiene que demostrarse en el trabajo con los sectores vinculados a la educación y con todos los demás que, en una u otra forma, tengan interés en el planeamiento educativo integral. Este principio es válido a lo largo de las cuatro fases del trabajo.

Durante esta primera fase del planeamiento conviene que el método distinga ciertas etapas, que podemos resumir así:

- 3.11. Investigación de la realidad social y económica
  - 3.12. Investigación de la realidad educativa
  - 3.13. Determinación de las necesidades y los problemas de la educación y formulación de soluciones posibles
  - 3.14. Formulación del proyecto del plan integral de la educación con indicación de sus objetivos y de los medios necesarios para su aplicación.
- 3.11. Investigación de la realidad social y económica:

Resulta ya imposible pensar en un sistema educativo desconectado de los problemas de su época, de los progresos de la ciencia y de la tecnología, del ámbito laboral, del estudio de los recursos humanos, del estudio de los recursos naturales, de los problemas de desarrollo económico, y de todos los demás factores que afectan vitalmente sus objetivos y sus medios de expansión y mejoramiento. Pero además, la administración de la educación no puede desentenderse de las gestiones de gobierno en general. Si el planeamiento de la educación desconoce o mal entiende estos hechos y esta interdependencia, si no toma buena nota de tales fuerzas, ideales, problemas y circunstancias, sus resultados serán utópicos. Por otra parte, si el planeamiento económico y social no incorpora en sus planes las previsiones de desarrollo de la educación y no asegura su financiamiento, en estrecho acuerdo con los responsables de este campo, trunca sus propias posibilidades de éxito y las esperanzas más justas y elementales de la sociedad y de los

/individuos. De

individuos. De ahí la necesidad de esa coordinación para procurar, con mutua ventaja, el mayor intercambio posible de información y de asesoría con vistas a la formulación de soluciones concertadas que estén de acuerdo con las necesidades, los medios y los objetivos comunes.

La educación juega un papel esencial en el desarrollo económico y social ya que es a la vez factor de producción y artículo de consumo. Su presencia en el desarrollo económico es incuestionable a la hora de proveer las necesidades de personal calificado o en el logro de un nivel de vida más alto. Y cada vez se hará más y más patente la rentabilidad de las inversiones en educación, sin que se trate necesariamente de la educación técnica o profesional, sino también y primordialmente de la educación general. Porque lo cierto es que la educación está siendo reconocida al fin por las diversas escuelas económicas como un sector primario o fuerza generatriz de la economía. Y cuando se habla del valor económico de la educación no se debería olvidar la importancia que tiene su efecto sobre el desarrollo social, ya que el desarrollo económico tiene muchas más garantías de éxito sobre la base de una sociedad madura cultural y políticamente gracias a una buena formación.

Pero si todo lo anterior es cierto, conviene afirmar no menos el principio de la influencia recíproca entre la escuela y la vida porque, aunque el papel activo de la educación resulta cada vez más evidente, no se reconoce siempre en igual forma su papel pasivo y se calla muy a menudo la influencia de la sociedad y de los factores económicos sobre la educación.

Al investigar la realidad social y económica de un país se trata de un esfuerzo para entender mejor la práctica de esa interacción y para estudiar las posibilidades de introducir en una y otra dirección las soluciones aconsejables.

### 3.11.1 Factores sociales.

Entre los factores sociales que intervienen en la elaboración de un plan educativo se pueden distinguir los de carácter estructural de aquellos culturales.

(a) Entre los

a) Entre los factores sociales estructurales, los siguientes merecen atención preponderante:

- Tendencias generales de la estructura socio-económica, que traen como consecuencia, por ejemplo, que países de muy distinto nivel de desarrollo económico toman iguales posiciones ante ciertos problemas.
- Aspectos morfológicos, comprendida la estructura demográfica (pirámides por edades, sexo, etc.) y su ecología.
- Características del sistema de estratificación social (clases, castas, estados).
- Grupos organizados o "de presión", que tienen una influencia directa o indirecta sobre el sistema educativo, tales como: grupos culturales y religiosos; grupos económico-sociales; grupos políticos; grupos profesionales; organizaciones, sindicatos, asociaciones y corporaciones, etc.
- Estructura de las propias instituciones educativas en relación con las estructuras de otras organizaciones.

b) Los factores sociales culturales están determinados por la disposición subjetiva de individuos, grupos y sociedades, que dan lugar a diversos sistemas de valores, fines de grupo, imágenes que la sociedad se forma de sí misma, y aspiraciones particulares.

Conviene retener los siguientes:

- Factor de receptividad de la educación; obstáculos o facilidades para la acogida de un nuevo sistema educativo.
- Factores relativos a los problemas de estructura desde un punto de vista cultural y, particularmente, la movilidad social.



- Factores nacidos de la unidad o variedad cultural.
- Factores originarios del tipo de sociedad que se aspira a construir (sociedades liberales, totalitarias, pluralistas, etc.)
- Factores diversos (alma del pueblo, folklore, costumbres, etc.)
- Factores originados de la actitud frente al acceso de la mujer a la educación

### 3.11.2 Factores económicos.

Entre los factores económicos de mayor interés para la elaboración de un plan educativo, podemos señalar:

- Ingreso nacional total y per cápita, por principales sectores económicos.
- Ingresos y gastos de gobierno en los diferentes niveles gubernamentales, según fuentes de ingresos y tipos de gastos.
- Índices de precios de consumo y otros índices económicos.
- Ritmo de crecimiento de la producción del conjunto de la economía, por principales sectores económicos y, de ser posible, por ramas de actividades.
- Volumen de inversiones públicas y privadas, en conjunto y por sectores y ramas.
- Recursos humanos: penuria o exceso de mano de obra y de personal calificado; necesidades de personal u oportunidades de trabajo por niveles educativos;
- Productividad de la mano de obra y del personal calificado por principales sectores y ramas.

A los anteriores datos se suma el estudio de los objetivos y del ritmo de aplicación del plan nacional de desarrollo económico y social, así como el análisis de algunos estudios especiales hechos para los fines del planeamiento económico, en los cuales se encontrará quizá la respuesta a gran número de los factores arriba señalados.

Cuando no existen planes nacionales o regionales de desarrollo general se debe recurrir a encuestas socio-económicas ad hoc, tales como las realizadas por el grupo "Economía y Humanismo" en Colombia (1955-56) y en el Líbano (1960), por ejemplo. Estas encuestas ofrecen una visión de conjunto sin implicar necesariamente siempre un plan concreto de acción. Otra fuente de investigación son los informes que elaboran misiones especiales tales como las del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento en Colombia (1950 y 1956), en Venezuela (1960), etc.

Si bien es cierto que la cooperación estrecha entre economistas, educadores y sociólogos es deseable y fructífera a través de las diversas fases y etapas del planeamiento, ésta es sin duda una de las etapas en que la colaboración es más necesaria y debe realizarse por medio de mutua asesoría, discusiones e información, a fin de que a la hora de elaborar las soluciones se logre con relativa facilidad el necesario entendimiento, aspecto que trataremos más adelante.

### 3.12 Investigación de la realidad educativa:

En los países donde se viene haciendo planeamiento de la educación desde hace algún tiempo, esta investigación se complementa en su mayor parte por los trabajos de evaluación del último plan. En los casos donde se hace por primera vez, esta investigación tiene un gran valor per se, ya que sus resultados suelen ser tan reveladores que, por sí mismos, bastan para promover muchas mejoras y cambios indispensables al mostrar, por ejemplo, grave duplicidad de responsabilidades administrativas, una distribución ilógica del presupuesto, localización arbitraria de los establecimientos educativos, insuficiente personal docente e inadecuadamente calificado, gran deserción escolar, etc., etc. Pero, además, esta investigación es imprescindible antes de poder establecer las necesidades totales educativas, que es la diferencia entre la situación real y los objetivos a largo plazo.

La investigación se refiere a los cuatro elementos constitutivos que enunciamos más arriba, a saber: aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, administración y financiamiento de la educación.

/Los datos

Los datos cualitativos y cuantitativos, que se obtienen por medio de estadísticas y encuestas, gracias al estudio de documentos, legislación educativa, planes de estudio y programas, etc., deben abarcar al menos los siguientes aspectos:

- Los fines y los resultados de la educación;
- La estructura del sistema educativo;
- Los planes de estudio y los programas, por niveles y ramas educativas;
- Las técnicas pedagógicas;
- La administración de la educación nacional, regional y local;
- La supervisión y la administración escolar;
- El personal docente, administrativo y de servicio;
- La población escolar del sistema escolar y de la educación de adultos (matrícula, repitentes, deserciones, graduados, anormales, etc.);
- Los locales escolares;
- Los medios materiales de enseñanza, incluidos textos, equipos, mobiliario y ayudas audiovisuales;
- Las instituciones educativas;
- El financiamiento de la educación, costos, fuentes de financiamiento, distribución de gastos.

Los servicios de estadística de la educación y los centros de documentación e información juegan un decisivo papel en esta etapa de trabajo para obtener estos datos de las diversas fuentes y clasificarlos de acuerdo con normas internacionales establecidas, a fin de permitir su comparabilidad. Una vez clasificados los datos es necesario revisarlos para verificar la exactitud de los mismos, no sólo en función de sus respectivas fuentes sino también del procedimiento seguido para la obtención de los mismos. Después se analizan y determinan los hechos para redactar el informe y difundir los resultados, dejando siempre abierta la posibilidad de ampliar y rectificar posteriormente los datos en forma periódica.

/En relación

En relación a esta etapa de investigación de la realidad educativa, conviene insistir nuevamente en el deseable carácter integral del planeamiento de la educación, al cual se ha hecho ya referencia, y subrayar que todos estos estudios y trabajos deben incluir no sólo el sistema escolar sino también la educación de adultos y la formación profesional, pues de otro modo se obtendría un cuadro incompleto e insuficiente para la elaboración del plan.

El sistema de encuestas y las estadísticas sobre la educación se han extendido últimamente mucho. En los últimos años se ha progresado mucho en materia de normas de estadística educativa y en técnicas de recolección y utilización de datos. En el plano internacional, un esfuerzo que merece especial mención es el "World Survey of Education" de la UNESCO o encuesta mundial de la educación que presenta la situación por países y que ahora está publicando estudios por niveles educativos. "La situación educativa en América Latina", publicación del Proyecto Principal de la UNESCO, presenta un completo panorama regional en cuanto a educación primaria se refiere.

### 3.13 Determinación de las necesidades y de los problemas:

La determinación de las necesidades y de los problemas cualitativos, cuantitativos, administrativos y financieros de la educación, que deben abordarse a corto, mediano y largo plazo, se realiza como consecuencia de las investigaciones mencionadas en los precedentes apartados 3.11 y 3.12, y teniendo en cuenta los grandes objetivos señalados previamente para el planeamiento.

#### 3.13.1 Problemas cualitativos.

Los problemas cualitativos, que abarcan particularmente los problemas de contenido y métodos de enseñanza, son objeto del planeamiento con miras a su mejoramiento. La participación en el estudio de estos problemas de lo que se puede llamar la opinión profesional (educadores, filósofos y comparatistas de la educación, instituciones de investigación pedagógica y organizaciones de maestros), es esencial. Uno de los procedimientos más adecuados a este efecto es la organización  
/de comités

de comités de trabajo especializados para cada uno de los problemas principales de los diversos niveles educativos (planes y programas; métodos de enseñanza; libros de texto; investigación pedagógica; supervisión). Los problemas de interés común a los diferentes niveles educativos, tales como la estructuración e interrelación del sistema educativo, deben ser objeto de estudio por parte de una comisión compuesta por los más destacados especialistas de las comisiones antes citadas. La educación comperada es uno de los más útiles instrumentos de trabajo para enriquecer la experiencia y señalar nuevas soluciones posibles.

### 3.13.2 Problemas cuantitativos.

Los problemas cuantitativos se determinan por procedimientos estadísticos y para calcular las proyecciones a largo plazo se sigue el método de determinaciones totales por extrapolación de valores y basándose especialmente sobre datos demográficos, datos de la población escolar y módulos o normas de relación, los cuales se establecen para cada país (relación o módulo maestro/alumnos; aula; alumnos; supervisor/maestros; costo de educación por alumno en cada nivel y rama; costo de formación por cada maestro, supervisor, administrador; costo de equipo por alumno, etc.).

#### 3.13.21 Método de estimación de necesidades.

Uno de los métodos de cálculo que se puede seguir es el siguiente:

a) Estimación de la población total probable durante los próximos diez o veinte años. Por interpolación logarítmica se calcula luego la población por cada año.

b) Estimación del número de niños, jóvenes y adultos que deben educarse. Este cálculo depende de los siguientes factores: (i) la duración total del período de escolaridad; (ii) la proporción que en el conjunto de la población representa la población escolar; (iii) el número real de plazas que hay que proporcionar en los establecimientos educativos; (iv) la matrícula presente efectiva; (v) la tasa media anual de aumento de la matrícula.

/Sobre la

Sobre la base de los cálculos anteriores, se determina el número de niños, jóvenes y adultos que deben educarse durante el plazo previsto por el Plan, y largo plazo (diez o veinte años, por ejemplo).

c) Estimación de las necesidades de personal docente, supervisor y administrativo.

Los datos sobre el personal docente se calculan sobre la base de módulos sobre la relación del número de alumnos por maestros para cada nivel y rama de la enseñanza. A la situación presente, que generalmente requiere un estudio de redistribución más racional, se incrementa la tasa de aumento necesaria para hacer frente al previsible crecimiento de la matrícula.

Por otra parte hay que calcular el número de personal docente necesario para reemplazar el porcentaje de aquellos que se retiran del servicio por diversas causas, forzosas o voluntarias.

Sobre la base del total de personal docente que se estima necesario, se calcula el número adicional de profesores de instituciones normales que se necesitan para realizar el programa. Para ello se calcula el número de estudiantes que se necesitaría poder matricular en las escuelas normales, teniendo en cuenta los módulos sobre la relación del número de alumnos por profesor; las posibilidades de los programas de capacitación de maestros en servicio no titulados y las necesidades totales de personal docente determinadas según el anterior apartado b).

El cálculo del número de personal supervisor y de administración necesarios se hace en base a módulos sobre la relación numérica óptima entre personal docente y supervisor o administrador, según el caso.

d) Estimación de las necesidades materiales del plan.

Una vez examinadas las necesidades del Plan en lo que a personal se refiere, se procede a considerar las de orden material, las cuales incluyen (i) edificios escolares y demás instituciones educativas; (ii) equipo escolar, incluidos muebles y medios auxiliares de la enseñanza; y (iii) libros de texto.

Sería demasiado prolijo enumerar aquí el procedimiento que se sigue en cada caso para calcular las necesidades materiales. Baste decir que ya existen técnicas avanzadas para el planeamiento de las construcciones escolares que tratan de la localización, de los edificios, de las normas, etc.

e) Estimación de los costos del plan.

Los costos del plan se calculan distinguiendo: (i) gastos corrientes y (ii) inversiones de capital.

(i) Gastos corrientes: El método más práctico de estimar los gastos corrientes consiste en determinar el costo por alumno y multiplicarlo por la matrícula total prevista en cada nivel y rama educativa.

El costo por alumno depende del sueldo del personal docente, del módulo profesor/alumnos, y de gastos por otros conceptos (amortización y mantenimiento de locales y equipo escolar, servicios sociales y sanitarios, etc.).

Se suman a ellos los gastos corrientes de administración y supervisión, así como los de formación de personal docente.

El costo de formación de un maestro en los diversos niveles educativos se calcula en base a los sueldos de los profesores de las escuelas normales, el módulo profesor de normal/alumnos, locales, equipo, etc.

(ii) Inversiones de capital. El cálculo de las inversiones de capital incluye: a) las construcciones escolares (construcciones nuevas, ampliaciones, mejoras), y b) el equipo (máquinas, mobiliario, medios auxiliares).

Todos los cálculos de costos se hacen sobre la base de los índices de costos en el momento de la elaboración del Plan, y, por consiguiente, tienen que ser revisados periódicamente en función de las variaciones de los precios, sueldos, etc.

### 3.13.22 Cálculo de las necesidades globales de mano de obra y personal calificado.

La evaluación de las necesidades globales de mano de obra y de personal calificado es uno de los aspectos más importantes de esta etapa del planeamiento a fin de que el proyecto de plan pueda ser hecho adaptado a las reales necesidades y posibilidades del desarrollo económico, para orientar mejor las reformas de la estructura y de los programas de enseñanza, y para determinar las prioridades en el plan de acción. Para ello se procede como sigue:

- i) Previsión, por extrapolación, de necesidades de mano de obra y personal calificado para por lo menos los próximos diez o veinte años, a ser posible. Tal previsión se hace clasificada por profesiones y por el nivel de instrucción necesario en cada caso.
- ii) Previsión del número de futuros graduados, por año y por nivel educativo del cual procederán, comprendidos los graduados del magisterio y del profesorado.
- iii) Análisis de las posibilidades de formación acelerada y de emergencia (capacitación y formación en servicio).
- iv) Estimación, sobre la base de los cálculos de i), ii) y iii), del aumento necesario de matrícula a largo plazo en los diversos niveles y ramas educativos.

### 3.13.23 Presentación de los resultados.

Determinadas las necesidades y los problemas, éstas se clasifican de acuerdo con:

- su localización en el sistema educativo;
- su prelación o urgencia (prioridades pedagógicas);
- su carácter de necesidad a corto, mediano o largo plazo.

Cada problema debe desarrollarse mostrando:

- las principales razones por las cuales se considera necesario modificar la situación;
- las posibles soluciones;
- las experiencias o estudios que deben ser realizados antes de la adopción de tales soluciones.

/Se debe



Se debe construir también la pirámide del sistema educativo que se aspira lograr a largo plazo, calculada sobre la base de la duración de la escolaridad en cada nivel educativo, los porcentajes del paso de un nivel a otro de la enseñanza y la distribución porcentual por ramas educativas.

### 3.14 Formulación del proyecto de plan:

El proyecto de plan es la consecuencia de las anteriores etapas de trabajo. El esquema de un plan puede resumirse así:

- i) Introducción sobre los antecedentes del plan y el método seguido;
- ii) Exposición de los grandes objetivos y de la política educativa del Gobierno;
- iii) Exposición de los objetivos más precisos, con indicaciones cuantitativas, por nivel y rama educativa y criterios para la futura evaluación;
- iv) Exposición sobre los aspectos del plan educativo que se integran con el plan de desarrollo económico y social;
- v) Exposición detallada de los proyectos, programas y actividades previstos, con un breve resumen previo sobre la situación presente y las necesidades a largo plazo y con indicación de los créditos presupuestales necesarios;
- vi) Exposición sobre los métodos y los medios gracias a los cuales se propone la aplicación del plan, con indicaciones sobre los procedimientos e instrumentos de supervisión y rectificación.

En esta etapa de la formulación del proyecto de plan es preciso que los encargados del planeamiento educativo trabajen en verdadero equipo con los responsables del planeamiento económico para discutir detallada y sistemáticamente el proyecto, hasta llegar a un acuerdo sobre las prioridades que deben acordarse antes de ser fijados los recursos financieros para el plan de educación.

El proyecto de plan significa la formulación de una política educativa con un programa y un presupuesto para la realización de ciertos objetivos del sistema educativo, a corto y mediano plazo, dentro de los grandes objetivos a largo plazo. El plan indica, además, los medios administrativos y financieros necesarios para su aplicación.

#### 3.14.1 Prioridades.

Como quiera que los recursos económicos y humanos sean limitados y que existen, por otro lado, exigencias ineludibles del desarrollo económico, se recurre a establecer prioridades en cada capítulo o programa del proyecto de plan, lo cual permite escalonar su acción de acuerdo con los medios que finalmente se le asignan. Las prioridades de financiamiento son la manera más simple y acaso la más realista de considerar la educación en sus relaciones con el desarrollo general. Los dos grandes problemas que se plantean son: 1) Qué porcentaje del ingreso nacional debe y puede ser dedicado a la educación, teniendo en cuenta que actualmente varía para los diversos países entre 1 y 7 por ciento. 2) Cómo distribuir el presupuesto destinado a la educación entre los diversos niveles y ramas.

La decisión final sobre el porcentaje del ingreso nacional para educación es generalmente una decisión política basada en recomendaciones alternativas de los planificadores económicos y de la educación, quienes tienen el deber de mostrar las soluciones más convenientes y de mayor rendimiento económico y social, así como las incompatibilidades y repercusiones de posibles decisiones en relación con el conjunto de los objetivos del plan nacional de desarrollo.

El problema quizás más crucial que se presente a los planificadores es cuando se trata de dar una prioridad relativa entre los diferentes niveles y ramas educativas.

Es curioso a estos efectos recorrer la historia de la educación. La educación fue durante mucho tiempo patrimonio y tarea exclusiva de la familia, más tarde de las órdenes religiosas y de las comunidades.

En la Edad Media surgen los Colegios Mayores y Universidades que influyen y dirigen todo el sistema educativo de su época. La Universidad merece, en aquel entonces, indiscutible prioridad, consecuente con una sociedad de élites y de clases propia de su tiempo.

Las reivindicaciones democráticas, unidas a la creciente intervención del Estado, ponen más tarde en alza vertiginosa la educación primaria hasta proclamarse la educación primaria universal, gratuita y obligatoria por la mayoría de los pueblos en sus constituciones y leyes: la educación primaria se encarga así de extender los beneficios de la educación y condiciona e influencia en gran medida toda la estructura educativa.

Pero a medida que avanza la ciencia y se desarrolla la tecnología para mejorar el nivel de vida o para fines bélicos, la educación técnica y profesional cobra rápidamente importancia y se convierte en la mimada y preferida de los economistas y de los hombres de estado. El desarrollo económico exige, sin embargo, cada día mayores y más variadas calificaciones, basadas en una buena cultura general porque se necesita una mano de obra y personal calificado capaz de adaptarse, de cambiar fácilmente de especialidad. Y resulta curioso ver como recibe así creciente importancia la educación secundaria, ya no sólo en el sentido de estudios clásicos requeridos para poder pasar a la universidad sino para ofrecer una enseñanza general y polivalente que permita a los individuos adaptarse a una situación evolutiva y ocupar los numerosísimos puestos necesarios en los mandos intermedios. Y esto es consecuencia directa del reconocimiento de que una nación moderna necesita técnicos altamente calificados pero también precisa ciudadanos educados, en el más amplio sentido de la palabra. Así se comprende la "explosión" actual de la educación secundaria en los sistemas educativos.

Y, por último, otra rama educativa a la cual también ha llegado su turno de atención especial es la educación de adultos para incorporar a la vida económica y social del país a esas enormes masas aún existentes de adultos analfabetos, muchos de ellos analfabetos funcionales, para quienes el mañana es urgencia vital.

/Este recorrido

Este recorrido panorámico sobre algunas de las vicisitudes de diversos niveles y ramas educativas en el tiempo nos lleva a la conclusión que afortunadamente se está haciendo progresivamente patente: el sistema educativo es un todo inseparable cuyas partes requieren un desarrollo armónico. La verdadera alternativa a la hora de establecer prioridades es saber donde se debe poner especial énfasis y cual es el escalonamiento de esfuerzos más conveniente dentro de cada aspecto. No puede hablarse de establecer prioridades absolutas: la verdad es que no existe una solución general; las soluciones dependen de las circunstancias y la última decisión es siempre una decisión política.

Lo único que sí puede asegurarse es que la educación no admite sustitutos y, por ello, una educación primaria, por ejemplo, menor de cuatro o cinco años de duración es un esfuerzo estéril que, la mayor parte de las veces, se pierde a los pocos años y representa, en consecuencia, un derroche de recursos humanos y financieros.

### 3.2 Consulta y adopción del Proyecto de Plan:

Las características que merecen destacarse en la segunda fase de trabajos que proponemos son:

- a) Difusión. Para que el proyecto de plan pueda ser aprovechado, entendido y aceptado, hay que proceder a su mayor difusión. Deben utilizarse los más variados y eficaces medios de publicidad para este objeto. La difusión no siempre puede reducirse al ámbito nacional, sino que necesita alcanzar a otros países y a las organizaciones internacionales, para aprovechar el máximo aporte crítico y el respaldo económico y moral que se les solicite.

Después del trabajo técnico que representa el proyecto del plan, la participación pública se hace más eficaz. Esta participación sólo es factible, gracias a una amplia difusión sobre lo que propone el Plan.

/b) Participación

- b) Participación pública. Los planes tienen por fin mejoras sociales, que necesitan el entendimiento, apoyo, interés y aceptación del público. El aspecto negativo puede surgir de la impreparación de grandes sectores del país, de su inadecuada formación cultural, de los intereses creados o de la falta de comprensión de los problemas e importancia de la educación. Esta segunda fase del planeamiento tiene que estudiar y enfocar estos aspectos. La difusión de un plan tiene que ir acompañada de una propaganda inteligente y formativa. Hay que prever y poner en marcha sistemas de participación pública tales como: seminarios nacionales, asambleas, conferencias, juntas, etc., en el plano nacional, en las subdivisiones políticas, en las comunidades y en las instituciones educativas. Antes de poner un plan en acción, hay que procurar asegurar la cooperación pública, atendiendo derechos y estableciendo obligaciones.
- c) Legislación. La segunda fase del planeamiento pone las bases para la ejecución del plan y, desde un punto de vista administrativo, lo decisivo es la legislación, que da base legal y jurídica a las futuras realizaciones proyectadas. La legislación necesaria abarca:
- Legislación sobre el procedimiento y los medios de planeamiento;
  - Legislación sobre el plan y su desarrollo;
  - Legislación sobre el método y los medios de rectificación y evaluación.

El proceso de adopción se puede esquematizar como sigue:

- 1) Difusión para la adopción;
- 2) Medios de adopción:
  - a) Participación y apoyo del público
  - b) Asegurar el financiamiento del Plan
  - c) Revisar la legislación en conflicto con las metas del Plan

/d) Hacer los

- d) Hacer los reajustes ministeriales orgánicos para poder llevar a cabo el Plan
  - e) Formar el personal requerido para la realización del Plan.
- 3) Adopción definitiva:
- a) Concepto de autoridades nacionales e internacionales
  - b) Concepto de los organismos oficiales
  - c) Concepto de personalidades, asociaciones privadas, grupos representativos y prensa
  - d) Legislación de adopción del Plan

### 3.3 Ejecución y rectificación del Plan

La ejecución o aplicación práctica de un plan es tan dinámica como cualquiera de las demás fases del planeamiento. Aunque es cierto que la mayor responsabilidad ejecutiva corresponde a los administradores de la educación propiamente dichos, la función de los planificadores también se extiende a esta fase. Esta fase se caracteriza por:

- a) Supervisión. Establecidas en forma concreta y detallada las medidas que deben cumplirse, corresponde a los servicios de planeamiento la supervisión de las realizaciones e inversiones y de los procedimientos de trabajo. De otro modo tampoco se puede pedir la responsabilidad sobre el mayor o menor éxito del plan. Esta supervisión o control se hace en coordinación con los servicios administrativos, por medio de la asesoría técnica y de la supervisión constante de los trabajos, lo cual debe quedar explícitamente contenido en la legislación sobre el procedimiento y medios del planeamiento.
- b) Ritmo de realizaciones y rectificaciones. La tercera fase se refiere a un ritmo de realizaciones y posibles rectificaciones, señalado en un Programa de Trabajo y Presupuesto. Tales Programas son anuales - según el año del calendario o el año fiscal - y se traducen en órdenes mensuales, trimestrales

/o semestrales,

o semestrales, que facilitan la coordinación y supervisión de los trabajos. El planeamiento, considerado como actitud o política, sigue de este modo inspirando todas las actividades de las diversas fases. Es costumbre designar los planes por el número de años previstos para su ejecución. Aunque hay que evitar planes de plazo demasiado corto, no son menos peligrosos los de plazo muy largo ya que aumentan las probabilidades de error en las previsiones.

Los imponderables crecen con el tiempo, especialmente en una civilización que, como la nuestra, cambia rápidamente.

Las funciones de los servicios de planeamiento durante la ejecución del plan se resumen así:

- 1) Experimentación previa a través de:
  - a) Planteles educativos piloto
  - b) Planes educativos regionales piloto
  - c) Realizaciones modelo
- 2) Programa de realizaciones:
  - a) Calendario de realizaciones anuales
  - b) Plan de inversiones anual, bienal o a largo plazo
  - c) Programa de trabajo mensual, semestral y anual
- 3) Asesoría en las realizaciones del Plan:
  - a) Asesoría técnica de los respectivos especialistas
  - b) Asesoría de los servicios dependientes de la Oficina de Planeamiento
- 4) Revisión periódica de las soluciones para acomodarlas a las situaciones cambiantes y a los imponderables.
- 5) Supervisión de las realizaciones del Plan:
  - a) Visto bueno previo de la Oficina de Planeamiento a las nuevas realizaciones
  - b) Control de las inversiones

/c) Orientación

- c) Orientación pedagógica
- d) Supervisión administrativa
- e) Balances de realizaciones; informes trimestrales y anuales.

#### 3.4 Evaluación del Plan y replaneamiento del siguiente:

Esta cuarta fase representa la culminación del plan y su valoración para aprovechar sus resultados. El plan subsiguiente tiene la posibilidad de ser, mediante esta fase, más eficaz, completo y realista. La cuarta fase se caracteriza por:

- a) Criterios de Evaluación. La evaluación, para que no sea arbitraria, se hace sobre la base de los criterios establecidos al adoptarse el plan. Es decir que los resultados se evalúan por lo que de antemano se esperaba o trataba de lograr y no sólo por el volumen o calidad de los resultados que al final puedan aparecer. Una de las características de mayor valor del planeamiento, frente a un plan de carácter exclusivamente político, es que en el planeamiento la rectificación y la flexibilidad forman parte de su espíritu y no constituyen fracaso, mientras que en el otro caso suele entenderse por fracaso cuanto rectificación se haga. La evaluación determina los aspectos del plan que no han sido satisfactorios y la forma en que podrían ser modificados. La evaluación puede ser anual pero debe existir una evaluación total de los resultados al término de cada plan.
- b) Continuidad. Traducimos por "continuidad" una expresión que tiene un significado más particular en el idioma inglés (follow-up). Esta actividad forma parte de los trabajos regulares del servicio de planeamiento y obliga a mantener una misma intensidad de trabajo y espíritu entre los colaboradores. De otro modo el personal puede llegar a disminuir su entusiasmo y entrega a la tarea, por culpa de la diaria rutina. Continuidad o "follow-up" significa mantener el

/mismo ambiente



mismo ambiente de trabajo a través de todas las fases y, muy especialmente, en la cuarta fase, la cual marca el tránsito al siguiente plan. Implica, además, mantener el ritmo de trabajo, la organización del servicio, la coordinación interna y externa.

- c) Nuevos objetivos. El replaneamiento consiste en fijar nuevos objetivos para un nuevo plazo, de acuerdo con los resultados evaluados del plan anterior y siguiendo el mismo método de trabajo. Ningún plan es perfecto ni puede representar la solución de todos los problemas. Replanear significa corregir los defectos anteriores y trazar nuevos objetivos que amplíen las metas iniciales o desarrollen - en forma más concreta - algunas de ellas. El replaneamiento es la mejor garantía de la continuidad y de la objetividad. Una administración pública constructiva necesita replaneamiento.

La evaluación de los resultados implica:

- 1) Balance de los resultados, por medio de:
  - a) Estadísticas
  - b) Encuestas anuales
  - c) Informes
  - d) Estudio de la legislación adoptada en desarrollo del Plan.
- 2) Revisión de los resultados a través de:
  - a) Los planteles piloto
  - b) Un plan regional piloto
  - c) El centro de orientación didáctica
  - d) El centro de documentación e información
  - e) El servicio de orientación escolar y profesional
  - f) El servicio de arquitectura escolar
  - g) El servicio de estadística
  - h) El servicio de organización y métodos (O y M).

- 3) Cooperación internacional en la evaluación:
  - a) Intercambio de información y experiencias entre los países
  - b) Evaluación de los resultados nacionales por organismos internacionales
  - c) Revisión y perfeccionamiento de los métodos y técnicas de planeamiento integral de la educación, a través de reuniones internacionales
  - d) Formación y perfeccionamiento de especialistas en planeamiento y aspectos afines.

Con base al balance de la evaluación, se procede al replaneamiento: que significa:

- a) Revisión de los grandes objetivos previos del planeamiento educativo;
- b) Elaboración del siguiente Plan educativo, para un determinado número de años, como continuidad del anterior y para atender nuevos objetivos específicos, gracias a nuevos medios.

#### VI. La formación de especialistas para el planeamiento de la educación

Para poder llevar a cabo los objetivos del planeamiento integral de la educación es indispensable que las personas encargadas de ese cometido tengan la debida información sobre los siguientes campos:

- Desarrollo económico y social: La teoría y práctica del desarrollo económico y social y, en particular, la interrelación e interacción entre educación y desarrollo económico y social. Principios y procedimientos de coordinación de esfuerzos en favor del deseable desarrollo paralelo de la educación y de la vida económica y social del respectivo país.
- Educación: Las necesidades, problemas y posibles soluciones aconsejables para el conjunto del sistema educativo y para cada uno de los niveles y ramas de la educación en el respectivo país. Lo anterior debe incluir los aspectos cuantitativos y cualitativos o propiamente pedagógicos.

/- Administración

- Administración y Finanzas: Los modernos principios y técnicas de la administración pública que abarcan los problemas de (a) estructura, (b) personal, y (c) procedimiento. Además, es aconsejable dominar ciertas técnicas auxiliares propias de la organización científica del trabajo tales como O y M (organización y métodos), dinámica de grupos, etc.

La información sobre financiamiento de la educación debe incluir: técnicas de Programa y Presupuesto; análisis presupuestal; racionalización de costos; crédito interno y externo al servicio de la educación.

La realización de la función de planeamiento exige personal directivo con visión de conjunto, gran capacidad administrativa, conocimiento de muy diversas disciplinas y habilidad para tomar decisiones. En el caso particular del planeamiento de la educación es preciso que el personal directivo haya estado previamente vinculado a actividades pedagógicas y a la administración de la educación.

Además del personal directivo hay que contemplar la contribución de personas especializadas en los diversos campos necesarios para el planeamiento de la educación, con conocimiento preciso de la contribución que su campo especializado puede y debe hacer en la preparación y elaboración de los planes a corto y largo alcance. Así, por ejemplo, son precisos especialistas en estadística de la educación, documentación e información pedagógica, investigación pedagógica, construcciones escolares, formación de supervisores y personal docente, etc., además de especialistas en cada uno de los niveles y ramas de la educación.

De ahí que necesariamente haya que distinguir los programas de formación para dirigentes de aquellos otros de formación para el personal encargado de los servicios auxiliares.

Los programas de formación para dirigentes del planeamiento de la educación deben estar concebidos como programas para post-graduados, bien sea en calidad de programas de formación en servicio o para personas que van a ocuparse de tales funciones. Los programas de formación

/en servicio

en servicio deben ser de corta duración y organizados ad hoc. Así, por ejemplo, cursos de uno a tres meses; seminarios o coloquios sobre temas concretos; cursillos sobre aspectos o técnicas muy específicos.

En el caso de programas de formación para futuro personal directivo, conviene organizar cursos académicos de un año de duración, combinando varias disciplinas de una universidad o de instituciones especializadas a las que puedan asistir los alumnos. Las asignaturas escogidas deben abarcar los tres campos descritos bajo el punto. Contenido, es decir, educación, administración y desarrollo económico y social. El programa debe incluir, además, un período de prácticas distribuido entre: a) prácticas en la administración de una gran empresa privada (organización, dirección, planeamiento y evaluación) donde se estudien los procedimientos que han inspirado y seguirán inspirando la administración pública, pese al distinto criterio que sobre objetivos y rendimiento preside en esos medios; y b) parte práctica en un servicio de planeamiento de la administración pública en un ramo distinto al de la educación.

Los programas de formación de especialistas, requeridos para los varios trabajos que abarca el planeamiento de la educación, se forman gracias a programas regulares de instituciones existentes en muchos países. UNESCO tiene también experiencia en cursos regionales organizados para América Latina sobre estadística de la educación al servicio del planeamiento, centros de documentación pedagógica, planeamiento de construcciones escolares, supervisores escolares, planes y programas, etc.

Por su parte, la Sociedad Interamericana de Planificación organizó en 1960 una misión técnica para estudiar la enseñanza del planeamiento en América Latina. Para este cometido contó con la ayuda financiera de la Fundación Ford y con la colaboración de las Naciones Unidas, la OEA y la ICA. El informe de la misión fue discutido en septiembre de 1960 en una reunión celebrada en Puerto Rico. El informe incluye una descripción de la práctica del \_\_\_\_\_ en los países visitados y trata los principios, métodos y técnicas de planeamiento y plantea

/al final

al final los problemas de la enseñanza del planeamiento.

Las experiencias y proyectos que en la formación de especialistas para el planeamiento tiene la UNESCO hasta el presente son los siguientes:

- Curso Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación. OEA, con la cooperación técnica de la UNESCO, octubre y noviembre de 1959, en Bogotá;
- Curso organizado por el Institut d'études du Développement économique et social (Universidad de París) con la cooperación de la UNESCO, celebrado en enero de 1961, de cuatro meses de duración;
- Curso regional sobre planeamiento de la educación para países africanos, organizado en Karthoum (Sudán) durante el segundo semestre de 1961;
- Cursos nacionales sobre planeamiento de la educación organizados en Argentina, Ecuador, España, etc.;
- Organización de un Centro regional para la formación de planificadores y administradores de la educación para los países de Asia, en Nueva Delhi, cuyas labores comenzarán en 1962;
- Organización de un Centro regional para la formación de planificadores, administradores y supervisores, en los países árabes, en Beyruth (Líbano), que iniciará tareas a primeros de 1962.

En el examen de los problemas de América Latina que hizo la Comisión sobre desarrollo económico y social de la 9a. sesión de la CEPAL (Santiago, mayo de 1961), quedó claro que uno de los más importantes es la falta de recursos técnicos y de personal especializado para el planeamiento en los distintos países.

Estas consideraciones condujeron a la Comisión a recomendar, junto con la ampliación de esas actividades de capacitación y asesoramiento en materia de planeamiento, el establecimiento de un instituto autónomo de planeamiento del desarrollo bajo la orientación y los auspicios de la CEPAL, y se recomendó al Secretario Ejecutivo que, en

/consulta con

consulta con el Director General del Fondo Especial, prepare la organización del establecimiento del instituto, de manera que tenga atribuciones para recibir y administrar fondos de fuentes distintas de los gobiernos latinoamericanos y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

El Instituto Latinoamericano de Planeamiento tendría el propósito de formar un cuadro permanente de expertos en programación con el cual se organizarían y llevarían a cabo actividades sustancialmente ampliadas de asesoramiento a los gobiernos, capacitación y mejoramiento de las técnicas en esta materia. La Comisión expresó su confianza de que el Fondo Especial dará pronta y favorable acogida a las solicitudes de apoyo financiero que le sean formuladas por los gobiernos latinoamericanos para este proyecto, y que con el tiempo llegará a ser un organismo mantenido y dirigido por los propios gobiernos.

La CEPAL y la UNESCO están estudiando la posibilidad de incluir en el Instituto Latinoamericano de Planeamiento una sección que se ocupe de investigaciones, estudios y de la enseñanza del planeamiento de la educación.

ANEXO I

SEMINARIO INTERAMERICANO SOBRE PLANEAMIENTO INTEGRAL  
DE LA EDUCACION, Washington (Junio 1958)

ORGANIZACION, METODOS Y TECNICAS DEL  
PLANEAMIENTO INTEGRAL

Organización de las Oficinas o Servicios  
de Planeam

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la  
Educación

RECOMIENDA:

1. Que se establezca en el Ministerio o Secretaría de Educación, o correspondiente organismo del Estado, un servicio encargado específicamente del planeamiento integral de la educación, bajo la dependencia directa del Ministerio o funcionario correspondiente.
2. Que en la medida en que la organización de los países lo requiera, se establezcan servicios similares o comités de planeamiento en el nivel regional o local, estrechamente coordinados con el servicio nacional.
3. Que en plano nacional dicho servicio tenga las siguientes funciones:
  - a) Preparar los proyectos de planes y los planes que se requieren en las diversas fases del planeamiento;
  - b) Realizar y coordinar las investigaciones de diversa índole indispensables para el planeamiento;
  - c) Organizar las consultas a la opinión pública y estimular la participación de ésta en el proceso de planeamiento;
  - d) Asesorar y orientar desde el punto de vista técnico el desarrollo y la ejecución del plan en todos sus aspectos; dictaminar previamente sobre cualquier iniciativa que afecte al desarrollo del mismo y asesorar a los organismos correspondientes en la preparación de los presupuestos de educación;
  - e) Coordinar la participación en el proceso de planeamiento de los diversos departamentos o secciones que dirigen la educación; coordinar sus labores con las de otros organismos nacionales de planeamiento; planear la coordinación de los servicios educativos con otros servicios del Estado; coordinar sus actividades con la de los organismos internacionales y con la asistencia técnica de otros países;
  - f) Evaluar los resultados del plan y revisarlo periódicamente.

4. Que para el cumplimiento de las funciones antedichas, el servicio disponga de:

a) Personal técnico y administrativo suficiente, que por lo menos incluya especialistas en educación que dominen las técnicas del planeamiento, especialistas en estadística escolar e investigación educacional, en relaciones públicas, en administración, en las diversas ramas de la educación, en documentación pedagógica, y asesores en el financiamiento, la arquitectura escolar y la legislación;

b) Recursos suficientes en el presupuesto de educación que aseguren el funcionamiento del servicio nacional de planeamiento y que puedan ser utilizados con la máxima flexibilidad;

c) Medios para la formación y el perfeccionamiento del personal especializado que las necesidades del servicio requieran.

5. Que para la organización del servicio de planeamiento integral de la educación y para el desarrollo de sus funciones, se aprovechen al máximo los servicios de estadística escolar, documentación e información pedagógica, orientación educacional y vocacional, supervisión escolar y los centros de investigación y experimentación, etc., que existan en el país, coordinándolos o reorientándolos para los fines del planeamiento.

6. Que la dirección del servicio de planeamiento se encomiende a especialistas nacionales que reúnan en lo posible las siguientes condiciones: experiencia en los problemas educativos; conocimiento técnico del planeamiento; experiencia en la educación y su administración; conocimiento de la educación comparada; dominio de los principios y técnicas de la investigación y conocimiento de los problemas sociales, económicos y culturales del país.

7. Que tanto los países como los organismos internacionales den preferencia en sus programas de asistencia técnica a proyectos vinculados al planeamiento integral de la educación.

8. Que al proceder a la organización de los servicios de planeamiento se consideren los documentos de trabajo números 4 y 5, sometidos al presente Seminario.

#### FORMACION Y SELECCION DE ESPECIALISTAS PARA EL PLANEAMIENTO

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación

#### RECOMIENDA:

1. Que los organismos patrocinadores del Seminario, la OEA y la UNESCO, con la cooperación de los gobiernos interesados, organicen a la brevedad

/posible cursos



posible cursos para la formación de especialistas en planeamiento integral de la educación.

2. Que para proveer los diversos cargos en los servicios de planeamiento, se establezcan normas de selección fundadas en las que aparecen en el documento número 5 del presente Seminario y se responsabilice al Director del Servicio de Planeamiento, de su correcta aplicación.

## ORGANIZACION DEL TRABAJO DEL PLANEAMIENTO

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

teniendo en cuenta la experiencia de los países americanos, el concepto y las finalidades del planeamiento integral de la educación, adoptados por el Seminario, sugiere a los Estados miembros lo siguiente:

### A. FASES DEL PLANEAMIENTO

La organización del trabajo del planeamiento debe comprender las fases siguientes:

- I. Elaboración del Proyecto del Plan.
- II. Consulta y adopción.
- III. Ejecución y rectificación.
- IV. Evaluación y replaneamiento.

### B. ACTIVIDADES PREVIAS

La organización del trabajo requiere actividades previas como las siguientes:

1. Establecer legalmente el servicio técnico encargado de dirigir el planeamiento integral de la educación.
2. Fijar los grandes objetivos del planeamiento, teniendo en cuenta consideraciones como las siguientes:

- Cómo se concibe la función de la educación para el desarrollo cultural, social, y económico del país.
- En qué medida los servicios educativos satisfacen en calidad y en cantidad las necesidades educativas del país.
- En qué medida es posible realizar cambios o mejoras que satisfagan las necesidades educativas del país.
- Qué cambios o mejoras deben efectuarse en la legislación educativa actual.

/-Cuál es

-Cuál es la capacidad económica de los sectores públicos y privados para financiar la extensión y el mejoramiento de los servicios educativos, de tal modo que se puedan satisfacer las necesidades educativas del país.

- Qué cambios se requieren en la administración de la educación para hacerla más eficaz, etc.

3. Elaborar una guía de trabajo que detalle los objetivos del planeamiento, sus requisitos y el procedimiento específico a que deben ceñirse los encargados de realizarlo.

4. Llevar a cabo una intensa actividad preliminar de información, por medio de consultas, reuniones y publicidad, para despertar el interés nacional y la participación de la opinión pública, de acuerdo con el carácter democrático del planeamiento.

5. Determinar y articular los elementos, el procedimiento y las técnicas del planeamiento en sus diferentes fases.

#### C. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PLANEAMIENTO

El planeamiento tiene efectos sobre la educación en:

- a) Los aspectos cualitativos
- b) Los aspectos cuantitativos
- c) La administración
- d) El financiamiento

#### D. PROCEDIMIENTO DEL PLANEAMIENTO

El planeamiento se desarrolla de acuerdo con el procedimiento siguiente:

Fase I.- Elaboración del proyecto.

Durante esta fase del planeamiento, el procedimiento tiene las siguientes etapas de trabajo:

- Investigación de la realidad cultural, social, política, económica y financiera.

- Investigación de la realidad educativa.

- Determinación de las necesidades y los problemas de la educación y formulación de soluciones posibles.

- Formulación del proyecto del plan integral de la educación con sus objetivos y medios.

La Investigación de la realidad cultural, social, política, económica y financiera, debe comprender aspectos que tengan relación con la educación. Además de las investigaciones directas, deben compilarse y evaluarse las investigaciones existentes, a fin de aprovecharlas en cuanto sea posible.

/La Investigación

La Investigación de la realidad educativa debe abarcar cualitativa y cuantitativamente, los siguientes aspectos: los fines y los resultados de la educación; la administración de la educación; los planes de estudio y los programas; el personal docente, supervisor y administrativo; el alumnado; los medios materiales de la enseñanza; las construcciones escolares, y el financiamiento de la educación.

La determinación de las necesidades y de los problemas cualitativos y cuantitativos de la educación que deben abordarse a corto, mediano y largo plazo, se realiza como consecuencia de las investigaciones mencionadas y teniendo en cuenta los grandes objetivos señalados previamente para el planeamiento.

Determinadas las necesidades y los problemas de la educación, se clasifican: a) de acuerdo con su localización en el sistema educativo; b) de acuerdo con la prelación o urgencia; c) de acuerdo con la presentación del problema o la solución de la necesidad, a corto, mediano y largo plazo.

Deben señalarse, además:

a) las principales razones por las cuales se considera necesario modificar la situación; b) las posibles soluciones; c) las experiencias o estudios que deben ser realizados antes de la adopción de tales soluciones.

La formulación del proyecto del Plan Integral de la Educación es una consecuencia de las anteriores etapas de trabajo.

El proyecto del plan comprende la formulación de una política educativa con objetivos realizables a corto, mediano y largo plazo, y que debe tender, entre otras cosas, a lo siguiente:

- Extender y mejorar los servicios educativos en todos los niveles.
- Reestructurar el sistema educativo.
- Revisar los planes de estudio y los programas.
- Capacitar al personal docente, supervisor y administrativo, de acuerdo con los nuevos planes y programas.
- Crear o bien extender y mejorar los servicios de la orientación en todos sus aspectos.
- Mejorar los métodos de enseñanza.
- Desarrollar los servicios de asistencia social escolar.
- Establecer las normas pedagógicas para:

a) Los libros de texto, las publicaciones y los auxiliares audiovisuales.

b) El mobiliario, equipo y material escolar.

c) Los locales escolares.

- Orientar y fomentar la investigación y la formación pedagógica.
- Establecer la colaboración con las entidades culturales.

/- Considerar, además,

- Considerar, además, en todos sus detalles, los medios administrativos y financieros indispensables para la realización del plan.

#### Fase II.- Consulta y adopción del plan.

Esta fase requiere la más amplia participación y apoyo del público; el arbitrio de los recursos financieros; la revisión de la legislación que esté en desacuerdo con el plan; las reformas administrativas que se requieran, y la formación del personal necesario para la ejecución del plan.

Durante esta fase hay que recurrir a una intensa publicidad del proyecto y llevar a cabo encuestas de opinión así como reuniones, conferencias y seminarios, que faciliten la participación de los sectores y personas interesados.

La presentación del proyecto del plan al órgano nacional competente debe acompañarse con las opiniones de autoridades nacionales y organismos internacionales, asociaciones privadas, grupos representativos y prensa.

Esta fase del plan debe culminar con la adopción de éste por los órganos correspondientes del Poder Público.

#### Fase III.- Ejecución y rectificación del plan.

La ejecución del plan debe hacerse de acuerdo con calendarios precisos de realizaciones, presupuestos y programas detallados de actividades.

Durante la ejecución del plan se deben realizar experiencias o ensayos, con el objeto de poner a prueba la eficacia de ciertas soluciones y facilitar la evaluación, por medio de centros, planteles o regiones piloto de demostración y experimentación.

Durante esta fase, los servicios de planeamiento asesorarán técnicamente el desarrollo del plan. Dichos servicios dictaminarán previamente acerca de las iniciativas que afecten el plan, así como sobre la orientación pedagógica, las inversiones que se propongan y la organización administrativa.

Durante esta fase se efectuarán evaluaciones frecuentes destinadas a revisar detalles del plan para ajustarlo a situaciones imprevistas.

#### Fase IV. Evaluación y nuevo planeamiento.

Además de las evaluaciones que se realizan durante la fase de ejecución del plan, se debe efectuar, a su terminación, una evaluación que determine el balance total de los resultados, de acuerdo con criterios establecidos en las fases de elaboración del plan.

/Para complementar

Para complementar la evaluación de los planes, es aconsejable solicitar la cooperación internacional. Convendría que los resultados obtenidos en los diversos países fuesen objeto de estudios comperativos, a fin de perfeccionar las normas de procedimiento y de aprovechar el intercambio de experiencias.

Nuevo Planeamiento. Por último, se debe proceder a la elaboración del siguiente plan educativo, para un determinado número de años, basado en la evaluación de los resultados y experiencias del plan anterior y en la revisión de los objetivos previos que fueron señalados a dicho plan. El nuevo planeamiento significa la adopción de un nuevo plan, fundado en los resultados del anterior y de acuerdo con las nuevas situaciones y posibilidades.

### Manual sobre Organización del Trabajo de Planeamiento

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, teniendo en cuenta las sugerencias precedentes y considerando la importancia que reviste la adopción de métodos eficaces de trabajo para la realización del planeamiento integral de la educación, y la conveniencia de divulgar información acerca de las experiencias y resultados obtenidos por los países donde se implantan sistemas de planeamiento educativo, recomienda a la OEA y a la UNESCO:

1. La publicación de un manual sobre organización y procedimientos de planeamiento que contenga información acerca de las formas más aconsejables para estructurar los servicios y desarrollar las varias funciones que implica el planeamiento educativo.
2. La preparación de publicaciones informativas y técnicas acerca de los aspectos más importantes del planeamiento y de los resultados y experiencias obtenidos, en este campo, por los Estados miembros.

### La Estadística Educativa en el Planeamiento

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

#### CONSIDERANDO:

Que los problemas que existen en los diferentes países americanos con respecto a la organización y funcionamiento de los servicios estadísticos y a la elaboración y presentación de los datos tiene su origen en:

/1. La

1. La subestimación de las estadísticas educativas;
2. La organización inadecuada de los servicios nacionales de estadística educativa;
3. La falta de coordinación entre los servicios de estadística educativa y de éstos con otros organismos estadísticos;
4. La omisión del envío de información por parte de los organismos descentralizados o autónomos a las instituciones centralizadas;
5. La falta de "comparabilidad" de los datos estadísticos sobre educación en los campos nacional e internacional;
6. La escasez de personal técnico;
7. La carencia de manuales o guías técnicos adecuados y falta de medios de divulgación que permitan el intercambio de experiencias.

Que la existencia de estos problemas impide realizar un planeamiento de la educación con base objetiva y tomando en cuenta las recomendaciones sugeridas por los participantes del Curso Latinoamericano de Estadísticas Educativas.

DECLARA:

1. Sobre la importancia de las estadísticas educativas, lo siguiente:

Que es necesario:

- a) Dar la debida importancia a la estadística educativa como base indispensable para el planeamiento integral de la educación;
- b) Dar a la estadística educativa la debida atención en cualquier programa de desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales;
- c) Dar importancia al intercambio internacional de las estadísticas educativas;
- d) Organizar cursos nacionales e internacionales de especialización en la estadística educativa;
- e) Establecer, donde no exista, la enseñanza de la estadística educativa, y hacerla obligatoria en los centros de formación de personal docente y administrativo.

2. Sobre el mejoramiento de los servicios nacionales de estadística educativa en todos los niveles administrativos.

Que es necesario:

- a) Conceder a las oficinas encargadas de la estadística educativa en todos los niveles administrativos, la importancia que merecen como organismos básicos para el planeamiento educativo.
- b) Darle una organización racional a los servicios de recopilación y análisis de los datos estadísticos;
- c) Dotar a los servicios de personal técnico y administrativo idóneo, asegurando su adecuada selección;

d) Proveer

d) Proveer a los servicios de los medios materiales indispensables para realizar su labor en forma positiva;

e) Encarecer a todos los organismos que reúnen datos estadísticos que interesen al planeamiento integral de la educación, que los envíen a las oficinas centralizadoras con la debida oportunidad.

### 3. Coordinación de las actividades en la estadística educativa.

Que es necesario promover, en los países en donde no exista, la coordinación de la estadística educativa mediante la creación de un organismo integrado por representantes de las instituciones encargadas e interesadas en ella.

### 4. Sobre la comparabilidad de los datos estadísticos sobre educación.

Que es necesario:

a) Propender a la normalización de la estadística educativa considerando las necesidades educativas de cada país y las sugerencias de los organismos internacionales;

b) Continuar en el nivel internacional la normalización de la estadística educativa teniendo en cuenta las sugerencias de los especialistas dedicados a esta actividad.

### 5. Sobre la formación y perfeccionamiento de personal técnico.

Que es conveniente dar las facilidades que permitan el perfeccionamiento del personal que participe en las labores estadísticas, mediante su asistencia a seminarios y cursos nacionales e internacionales de estadística educativa.

### 6. Sobre la elaboración de guías y manuales.

Que es de importancia para la enseñanza de la estadística educativa y para el buen funcionamiento de los servicios de estadística contar con guías y manuales adecuados.

### 7. Sobre el intercambio y divulgación de información.

Que es necesario promover el intercambio y la divulgación de información relacionada con la estadística educativa entre los países americanos, mediante la creación y sostenimiento de un boletín interamericano de estadística educativa.

De acuerdo con las anteriores declaraciones,

#### RECOMIENDA:

1. Que los Gobiernos de los países americanos den la debida importancia a la estadística educativa como base fundamental para el planeamiento integral de la educación.

/2. Que

2. Que para el mejor funcionamiento de los servicios de estadística educativa:

a) Se establezcan normas, con la cooperación de los organismos internacionales, que hagan comparables, útiles y uniformes los datos estadísticos sobre la educación, tanto en lo nacional como en lo internacional, para lograr la unificación de la terminología y de los conceptos, de las clasificaciones, de las tabulaciones y de los métodos para la recopilación y tabulación de datos;

b) Se les proporcionen los medios mecánicos y materiales adecuados para una labor efectiva;

c) Se establezca, en donde no exista, la coordinación de las diferentes actividades estadísticas en el campo de la educación, por medio de un organismo nacional integrado por representantes de las instituciones encargadas e interesadas en la estadística educativa.

3. Que se continúen organizando cursos de perfeccionamiento en estadística educativa al nivel nacional e internacional, y

a) Que se aumente el número de becas para especialistas en la materia.

b) Que se unifiquen los planes de estudio de los cursos, de niveles y fines similares, a fin de que los becarios reciban análoga preparación en cualquier país,

c) Que se establezca en donde no exista, la enseñanza de la estadística educativa como obligatoria en todos los centros de formación de personal docente y administrativo.

#### LOS CENSOS EN EL PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

#### CONSIDERANDO:

Que los censos periódicos de población proporcionan valiosa información sobre los cambios sociales, económicos y culturales que ocurren en los países;

Que para el planeamiento integral de la educación se requieren datos sobre las características educativas de la población y su relación con otras características, que sólo son obtenidos mediante los censos;

Que los datos de los censos son puntos de referencia indispensables para las estadísticas continuas de la educación, para las encuestas por "muestreo" y otras investigaciones;

/Que muchos



Que muchos países no cuentan por el momento con los recursos necesarios para realizar censos especiales sobre la educación (censos escolares), y dada la proximidad de la realización del Censo de América de 1960,

**RECOMIENDA:**

Que en los programas del Censo de América de 1960 y otros censos futuros se incluyan preguntas y tabulaciones de utilidad para el planeamiento integral de la educación, como las siguientes:

**1. Preguntas sobre:**

- a) Analfabetismo;
- b) Nivel educativo de la población;
- c) Matrícula, en los siguientes aspectos:

c1. En todos los niveles de enseñanza durante el año escolar correspondiente a la fecha del censo: por curso, grado o año de estudio y tipo de enseñanza.

c2. En cuanto a la escolaridad de los no matriculados: nivel alcanzado y causa de deserción o de no asistencia.

c3. En cuanto a los no matriculados: ocupación y rama de actividades.

**a) Simples:**

a1. Analfabetismo, a partir de los 15 años, por años simples de edad para el grupo de población de 15 a 24 años de edad;

a2. Nivel educativo, por años aprobados en cada nivel de acuerdo con el sistema educativo del país, a partir de los 15 años de edad, por años simples de edad para el grupo de población de 15 a 24 años;

**b) Combinadas:**

(Para hacer posible el análisis de la relación entre los factores económicos y educativos, las clasificaciones básicas relativas a las características de la población deberían combinarse con clasificaciones por curso, grado, o año más alto de estudio del sistema educativo del país, que haya completado la persona, o su equivalente en el sistema nacional.)

Las tabulaciones combinadas más importantes abarcarían:

b1. Población total, con especificación de su actividad económica, por sexo y curso, grado o año más alto de estudio completado;

b2. Población económicamente activa, según la ocupación, sexo y curso, grado o año más alto de estudio completado;

b3. Población económicamente activa, que trabaja o no, según sexo y curso, grado, o año más alto de estudio completado;

/b4. Población

b4. Población escolar por años simples de edad para el grupo de población de 5 a 24 años, por nivel y tipo de enseñanza;

b5. Población no matriculada, por años simples de edad, para el grupo comprendido por la obligatoriedad escolar respectiva, por años lectivos aprobados; ocupación, a causa de deserción o no asistencia, y analfabetismo.

### LAS ENCUESTAS EN EL PLANEAMIENTO

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

#### CONSIDERANDO:

Que el planeamiento integral de la educación requiere una investigación cuidadosa de los aspectos cuantitativos y cualitativos de la realidad educativa y de otros aspectos pertinentes de la realidad social;

Que es imprescindible para el planeamiento conocer del modo más completo y fidedigno la opinión de los diversos sectores de la sociedad sobre las deficiencias y necesidades de la educación y sobre los objetivos a los cuales ésta debe aspirar.

#### RECOMIENDA:

1. Realizar, como parte de las investigaciones necesarias para el proceso de planeamiento, una serie de encuestas dirigidas a los diversos sectores de la vida nacional, directamente o a través de sus organizaciones, a fin de que expresen opiniones concretas sobre los aspectos positivos y negativos de la educación que se imparte, tanto general como especializada, y sobre la orientación que desearían se diese a los servicios educativos.

2. Que estas encuestas sean preparadas por especialistas de acuerdo con las técnicas modernas, y que para su aplicación se utilice, cuando se recurra a encuestas directas, la colaboración del personal docente debidamente preparado para ello.

3. Que se dé especial importancia a las encuestas dirigidas a los miembros del personal docente de todos los niveles y a sus organizaciones, cuya opinión y participación son fundamentales para el éxito del proceso de planeamiento y para la realización de los planes que se adopten.

4. Que la interpretación de los resultados de estas encuestas se dé a conocer al público a fin de contribuir a la formación de una conciencia nacional cada vez más enterada de la importancia y complejidad de los problemas de la educación en el país.

CENTROS DE DOCUMENTACION E INFORMACION  
DE LA EDUCACION

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

CONSIDERANDO:

Que para la investigación de los problemas de la educación y el planeamiento integral de la misma, son de capital importancia los centros de documentación e información sobre la educación,

RECOMIENDA:

1. Que se creen centros de documentación e información pedagógica en aquellos países que no los tengan ya establecidos,
2. Que para el mejor aprovechamiento de los servicios de estos centros se les vincule a instituciones de investigación pedagógica a Ministerios o Secretarías de Educación, Oficinas de Planeamiento o Museos Pedagógicos.
3. Que los centros de documentación e información pedagógica además del cumplimiento de sus finalidades específicas, realicen las siguientes funciones al servicio del planeamiento educativo:
  - a) Obtener y clasificar los antecedentes más importantes relativos al proceso evolutivo de la educación nacional y los documentos fundamentales que regulen la estructura de la educación en el país respectivo, y su desenvolvimiento;
  - b) Coleccionar las obras y publicaciones que representen el pensamiento pedagógico nacional, la doctrina y tendencias de la educación de otros países y las obras clásicas más importantes en el campo educativo;
  - c) Recoger publicaciones y trabajos sobre cuestiones vinculadas con la educación nacional, tales como evolución económica y social del país, exigencias que ella crea para la orientación y formación profesional, y, en general, todos aquellos planteamientos que reflejan necesidades y aspiraciones de la sociedad y que tengan repercusión en el campo educativo;
  - d) Cooperar en la obra de orientación de la opinión pública y, muy especialmente, del personal docente, en torno a la empresa del planeamiento, mediante publicaciones sobre problemas fundamentales de la educación nacional, y la divulgación de información acerca de problemas similares de otros países y la forma como han tratado de resolverlos.
4. Para el cumplimiento de las anteriores finalidades.
  - A. En lo relativo al personal:
    - a) Que el personal encargado de dichos servicios posea en lo posible una excelente formación pedagógica, amplios conocimientos de educación

/comparada y

comparada y especialización en las técnicas de catalogación, organización y utilización del material;

b) Que continúe la organización de cursos similares al convocado por la Oficina de Educación Iberoamericana para la formación de Especialistas en Documentación Educativa, como parte del Proyecto Principal número 1 de la UNESCO.

B. En lo relativo a la organización:

Que se establezcan los siguientes servicios mínimos en cada centro de documentación e información pedagógica para cooperar en la obra de planeamiento:

a) Servicio de documentación con las siguientes Secciones:

Biblioteca  
Hemeroteca  
Intercambio de documentación.

b) Servicio de publicaciones y de información;

c) Servicio de consulta.

5. En lo relativo a la acción de los organismos internacionales de educación.

a) Que la OEA y la UNESCO intensifiquen su interés en la bibliografía pedagógica latinoamericana y publiquen boletines sobre el movimiento editorial de obras pedagógicas;

b) Que la UNESCO publique un compendio de bibliografía mínima comentada de obras pedagógicas de fácil adquisición, para los centros de formación y perfeccionamiento del magisterio;

c) Que estimulen o encaucen el intercambio de documentación entre los Ministerios o Secretarías de Educación de América;

d) Que el centro de documentación pedagógica de la UNESCO estimule o encauce el intercambio de documentación entre los países de América y los del resto del mundo;

e) Que la OEA, la UNESCO, el BIE, la OEI y la ODECA, envíen gratuitamente a los centros de documentación e información pedagógica ejemplares de todas las publicaciones que editen;

f) Que la OEA reedite los trabajos e informes de las reuniones interamericanas sobre educación.

LA EDUCACION COMPARADA COMO INSTRUMENTO  
DE PLANEAMIENTO

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

CONSIDERANDO:

Que los estudios de Educación Comparada representan una aportación de inestimable valor para el planeamiento de la educación, por cuanto que,

/al mostrar

al mostrar la íntima relación entre las características de las sociedades y las de sus sistemas educativos, facilitan la revisión de las instituciones y las prácticas en uso y el aprovechamiento inteligente de las experiencias de otros países, tanto positivas como negativas,

**RECOMIENDA:**

1. Que en la preparación de los diversos aspectos del planeamiento, se realicen estudios de Educación Comparada que permitan aprovechar la experiencia de otros países.

2. Que se dé mayor importancia a la Educación Comparada en los planes y programas de estudio de los centros de formación y perfeccionamiento del personal docente.

3. Que se facilite, a través de los programas de becas tanto nacionales como internacionales, la posibilidad de que educadores latinoamericanos se especialicen en Educación Comparada.

4. Que en el planeamiento se consideren el estudio comparativo que se prepara como parte del Proyecto Principal número 1 de la UNESCO, sobre el estado de la educación en los diversos países de la América Latina, y los estudios sobre varios aspectos de la educación preparados por la OEA.

5. Que la UNESCO, el BIE, la OEA, la OEI, la ODECA, continúen e intensifiquen la importante labor que vienen realizando en el campo de la Educación Comparada.

6. Que en futuras ediciones de La Educación en el Mundo, y en otras publicaciones sobre Educación Comparada que realicen los organismos internacionales, se incluya, además de la información descriptiva y estadística, un análisis de los factores históricos, filosóficos y sociales que informan los sistemas nacionales de educación.

**CENTROS DE INVESTIGACION EDUCATIVA Y PLANTELES PILOTO  
EN EL PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION**

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

**CONSIDERANDO:**

1. Que con frecuencia los planes de mejoramiento de la educación que se ponen en práctica no logran corregir las deficiencias existentes o producir los cambios deseados.

2. Que el fracaso o ineficiencia de estos planes se debe, entre otros factores, a los siguientes:

/a) Un

- a) Un conocimiento incompleto e inadecuado y a un tratamiento parcial de la realidad social y educativa que se trata de mejorar;
- b) El uso de métodos subjetivos, no científicos, para conocer e interpretar esta realidad;
- c) La carencia de instituciones u organismos que se encarguen del estudio científico de la realidad educativa;
- d) La falta de coordinación entre los organismos responsables de la administración de la educación y las instituciones encargadas de la investigación social y educativa, en los países en que tales instituciones existen;
- e) La aplicación general e inmediata a todo el sistema escolar, de ciertas reformas cualitativas, en vez de una aplicación por etapas;
- f) La falta de una evaluación científica de los resultados;
- g) La falta de centros experimentales en los que se ensaye y compruebe la validez y eficacia de los planes y sirvan de modelo para la extensión de los mismos a otras escuelas o regiones;
- h) La selección inadecuada de los centros de experimentación en los países en que existen o a la supervisión insuficiente de los mismos;
- i) El desconocimiento relativo de los principios y las técnicas de la experimentación pedagógica.

3. Que el buen planeamiento debe basarse en la investigación científica de la realidad social y educativa, como etapa previa a la formulación y ejecución de planes de mejoramiento de la educación.

4. Que ciertos aspectos de la ejecución del plan requieren la experimentación previa, en un número reducido de escuelas o regiones, de las medidas o reformas acordadas.

5. Que las escuelas seleccionadas para la experimentación deben convertirse, previa la evaluación científica de sus resultados y las rectificaciones necesarias, en establecimientos modelo de demostración para reorganizar las escuelas existentes,

#### RECOMIENDA:

1. Que se creen, en los países en que no existan, instituciones u organismos dedicados a la investigación científica de la educación, para los fines del planeamiento integral de ésta.

2. Que en dichos centros y en los existentes se investiguen de preferencia, junto con los problemas pedagógicos, los problemas psicológicos, sociológicos, de educación comparada y de filosofía o fines de la educación que interesan al planeamiento integral de los servicios educativos, y que estos estudios se realicen por equipos de especialistas de los diversos campos.

3. Que se coordine el trabajo de estos centros con el de los que investigan la realidad social y económica, a fin de poner al servicio del planeamiento integral de la educación un conocimiento lo más completo posible de los factores que intervienen en ésta.

/4. Que

4. Que se dé mayor importancia, en los planes y programas de estudio de los institutos de formación del personal docente, en todos los niveles, a la teoría y a la práctica de la investigación educativa, y que se asegure en cada país la formación de un número suficiente de especialistas en esta materia.

5. Que se promueva la adaptación o preparación de manuales sobre métodos de investigación educativa, el intercambio de instrumentos de investigación (pruebas, cuestionarios, etc.), la difusión de informaciones pedagógicas y la publicación de una revista o boletín interamericano para este fin.

6. Que se estimule el intercambio de investigaciones dentro y fuera de cada país, y se celebren periódicamente seminarios que permitan el intercambio de ideas y experiencias entre los investigadores del Continente como medio de mejorar los métodos y técnicas de investigación en uso.

7. Que en lo relativo a la selección de los problemas que es necesario investigar, se consideren los siguientes criterios:

- a) Se tenga en cuenta su importancia directa y práctica para el planeamiento integral de la educación;
- b) Que se presten para investigaciones inmediatas y que se limiten sus objetivos y extensión de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, y
- c) Que se justifiquen por sus consecuencias de corto, mediano o largo alcance.

8. En cuanto a las características de la investigación, procurar:

- a) El estudio atento de las investigaciones ya realizadas y de los métodos, conceptos, técnicas y terminología de la investigación educacional, sin el cual es impracticable el trabajo en equipo;
- b) La elevación del nivel de la investigación educativa y la revisión de su estructura teórica a fin de aumentar su eficacia tanto en la selección de los problemas como en el rigor metodológico y la presentación de sus resultados;
- c) La coordinación estrecha de la investigación para la acción inmediata, propia de los planteles y zonas de experimentación y demostración, y de otros aspectos del planeamiento con la investigación básica, en las diversas ciencias de la educación.

9. Que, de acuerdo con las características y necesidades del planeamiento integral de la educación en cada país, se establezcan planteles o zonas de experimentación o ensayo y de demostración a fin de poner a prueba las soluciones de ciertos problemas específicos que plantee la realización del plan y de facilitar la generalización de dichas soluciones.

10. Que se dote a dichos planteles o zonas de los recursos humanos y materiales necesarios y de una supervisión adecuada para cumplir sus fines.

#### LA PARTICIPACION DE LA OPINION PUBLICA EN EL PLANEAMIENTO

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

##### CONSIDERANDO:

Que el planeamiento democrático requiere el apoyo y la participación de la opinión pública,

##### RECOMIENDA:

1. Que se organicen conferencias, seminarios, foros, discusiones de mesa redonda, etc., tanto en las capitales y provincias como en el seno de las asociaciones en que se agrupan los diversos sectores de la vida nacional, para dar a conocer y discutir los principales aspectos del planeamiento y los problemas de la educación en el país.

2. Que se promueva la cooperación de los medios de información pública - diarios, revistas, radio, cine, televisión, etc. - así como las agencias de publicidad y de las empresas que las utilizan, para difundir el plan y sus propósitos, dar cuenta de sus progresos y discutir los problemas de la educación.

3. Que el servicio de planeamiento prepare regularmente boletines breves sobre el desarrollo del plan, destinados al público en general y susceptibles de ser utilizados por los diversos órganos de información.

4. Que se promueva, tanto en el plano nacional como en el regional y el local, la participación cada vez más activa del público para asegurar la obtención de las finalidades del plan.

#### FUTURO DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO EN LOS PAISES DE AMERICA

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

##### DECLARA:

Que el futuro desarrollo del planeamiento en América depende:

1. Del realismo y viabilidad de los planes que se adopten y de su adecuación a las verdaderas necesidades educativas del país y a las características de su estructura política y administrativa.

2. Del rigor con que se realicen las investigaciones que requiere el planeamiento y con que se apliquen los principios de éste, más bien que fórmulas o técnicas aisladas.

/3. De la



3. De la seriedad de la consulta a la opinión pública y de la efectiva participación de todos los sectores de ésta como único medio de fortalecer la conciencia nacional que asegure la continuidad de los esfuerzos para obtener las finalidades propuestas.

4. De la adecuada selección del personal técnico encargado del planeamiento; de que se le proporcionen los medios necesarios y se le den las facultades compatibles con la tradición administrativa del país, que aseguren la eficacia de su acción coordinadora y asesora.

5. De la comprensión, apoyo y participación del personal docente, desde el nivel elemental hasta el superior, y de las organizaciones de maestros.

**RECOMIENDA:**

Que para asegurar el futuro desarrollo del planeamiento en América:

1. Los gobiernos:

- a) Consideren y pongan en práctica, adaptándolas cuidadosamente a sus características propias, las diversas recomendaciones de este Seminario, y estimulen la participación de las entidades autónomas y privadas que puedan contribuir a la obtención de los fines propuestos;
- b) Coordinen, para los fines del planeamiento integral de la educación, la asistencia técnica que reciben de los organismos internacionales, de las fundaciones y de otros gobiernos;
- c) Cooperen efectivamente con los organismos internacionales en la formación de especialistas en los diversos campos de la educación que requieren la extensión y el mejoramiento de los servicios educativos.

2. Los organismos internacionales:

- a) Consideren y pongan en práctica las recomendaciones a ellos dirigidas por el presente Seminario;
- b) Faciliten, mediante ayuda técnica, concesión de becas y documentación e información pedagógicas, el planeamiento de la educación en los diversos países;
- c) Coordinen sus esfuerzos entre sí y con los de las fundaciones y gobiernos que proporcionan asistencia técnica, para los fines del planeamiento;
- d) Organicen a la mayor brevedad posible y con la cooperación de los gobiernos, los cursos necesarios para la formación de los especialistas que requiere el planeamiento;
- e) Organicen, dentro de los próximos cinco años, nuevos seminarios

/interamericanos sobre

interamericanos sobre planeamiento integral de la educación a fin de intercambiar experiencias y evaluar los resultados obtenidos.

CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE LA EDUCACION  
Y EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,

A fin de considerar sobre la base de estudios científicos adecuados, las relaciones entre la educación y el desarrollo social y económico, cuyo mejor conocimiento contribuirá poderosamente a la eficacia del planeamiento integral de la educación,

ACUERDA:

Respaldar el proyecto de organizar una conferencia interamericana sobre educación y desarrollo social y económico, precedida de una serie de investigaciones científicas sobre la relación dinámica entre dichos aspectos de la realidad social, y

RECOMIENDA:

A la CEPAL, a la UNESCO y a la OEA, así como a los organismos, fundaciones y universidades de América interesados en la investigación de la realidad social, desde el punto de vista de la interacción de la educación y el desarrollo social y económico, que designen un comité de expertos en los campos pertinentes a fin de que prepare en sus detalles el proyecto de agenda, el plan de dicha conferencia y el plan de investigaciones que habrán de realizarse, y estudie la forma de financiar tanto las investigaciones como la conferencia misma.

ANEXO II

COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE EL PLANEAMIENTO DE LA  
EDUCACION Y LOS FACTORES ECONOMICOS Y SOCIALES  
(Paris, diciembre 1959)

Organizado bajo los auspicios de

El Instituto de Estudios del Desarrollo Económico y Social de la  
Universidad de Paris.

La Comisión Nacional Francesa de la Unesco.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia  
y la Cultura.

INFORME FINAL:

Las conclusiones generales del Coloquio pueden resumirse en éstos  
términos:

1o. La educación debe enfrentarse a nuevos problemas. El ritmo actual de desarrollo de las ciencias y de las técnicas, el crecimiento demográfico, la nueva amplitud de las necesidades y transformaciones sociales, las exigencias de un crecimiento económico acelerado piden profundos cambios en los sistemas educacionales. Durante siglos la educación tuvo por obligación principal el transmitir a las nuevas generaciones el saber y las técnicas acumuladas por las precedentes, así como su sistema de valores; hoy día tiene la múltiple tarea de extender rápidamente la enseñanza primaria a la totalidad de los niños, desarrollar las enseñanzas técnicas al ritmo del crecimiento económico, incrementar la enseñanza secundaria y superior, educar la población adulta y al mismo tiempo preparar al conjunto de la sociedad para las transformaciones económicas y sociales de los años venideros. El desarrollo acelerado de la educación, que es una exigencia económica y al mismo tiempo social, pide un aumento de créditos con mayor urgencia aún en los países subdesarrollados que en los otros, en un momento en que sus recursos disponibles son todavía muy limitados y solicitados por inversiones económicas y sociales tan urgentes como ella. En cada país hay pues que elegir, determinar el orden de prioridad de la educación, reformar los programas, los métodos y la estructura de la enseñanza.

2o. El desarrollo educacional debe planearse en su conjunto. El planeamiento no puede presentar igual aspecto en todos los países; pero sea que tome el carácter de decisiones centralizadas obligatorias o de previsiones, en todo caso es necesario que el desarrollo de la educación

/sea objeto

sea objeto de una revisión global a largo plazo, con etapas precisas y objetivos, cualitativos y cuantitativos.

En sus métodos, debe descentralizarse la preparación y la ejecución del plan. Su elaboración deberá corresponder a un organismo que disponga de personal calificado pero, para que el plan educacional sea comprendido y apoyado por la opinión pública, su preparación y ejecución deben llevarse a cabo por métodos descentralizados.

Se ha recalcado la importancia de una administración eficaz para que las reformas previstas sean efectivamente aplicadas. Conviene preocuparse en mejorar la formación de los planificadores y administradores de la educación.

El planeamiento de la educación puede precisar las necesidades globales (en profesores y fondos) de las reformas previstas, determinar los órdenes de prioridad, adaptarlos a las posibilidades económicas presentes y de un futuro previsible; orientar el conjunto de la educación en armonía con las transformaciones económicas, sociales y culturales; adaptarla igualmente a las necesidades del empleo, permitir a los sociólogos, en su momento oportuno, que indiquen los factores sociales que puedan actuar de freno o por el contrario, de progreso. En todas estas etapas (elaboración, puesta en ejecución, control, reajuste), la planificación de la educación debe ser objeto de estrecha colaboración entre los educadores, los economistas y los sociólogos. A este respecto son igualmente esenciales las consultas previas entre estas disciplinas.

3o. Los métodos de planeamiento de la educación debe inspirarse especialmente en los métodos del planeamiento económico, tanto para valorizar numericamente y ajustar las previsiones, como para elaborar las estadísticas necesarias.

Se han presentado sugerencias precisas (durante el Coloquio) en lo que concierne a las informaciones que deben ser recogidas en el plano nacional e internacional a fin de hacer posibles las previsiones económicas y sociales en el dominio de la educación.

4o. El planeamiento debe considerar en grado máximo las particularidades propias de cada país, de sus características económicas (importancia del sector agrícola, ritmo de la industrialización, etc.) sociales, culturales y demográficas (estructura de los diferentes grupos, necesidades individuales y colectivas, etc.), de sus transformaciones económicas y sociales, presentes y futuras.

Sin embargo, las comparaciones internacionales pueden suministrar indicaciones y ejemplos de utilidad. Si no existe el plan-tipo aplicable a todos los países, los planes nacionales deben igualmente evitar rigidez y deben ser objeto de evaluación, control, y revisión

/periódicas. En

periódicas. En estas tareas es igualmente indispensable la cooperación constante entre educadores, economistas y sociólogos.

50. La educación debe satisfacer las necesidades individuales al mismo tiempo que las necesidades de la sociedad. Los métodos de orientación profesional que se apoyan en previsiones precisas en los dominios del empleo, y los análisis de los sociólogos y psicólogos deben permitir adaptar progresivamente las unas a las otras con medidas apropiadas.

Por otra parte, cada ciclo de la enseñanza debe tener por objetivo preparar a los jóvenes, niños y niñas, a desempeñar un papel activo en la economía, y más generalmente en la sociedad.

60. Atención particular debe ponerse a la lucha contra las pérdidas escolares, de tanta importancia en los países subdesarrollados.

Mediante un trabajo en común, los sociólogos deben estudiar sus causas, los economistas precisar su amplitud y los educadores proponer los medios para remediarla.

70. Los países subdesarrollados no pueden conformarse con imitar los sistemas y métodos de educación vigentes en los países industrializados que son demasiado costosos y mal adaptados a sus necesidades particulares. Es necesario, por lo tanto, que en una etapa transitoria, se utilicen los métodos apropiados y todos los recursos humanos existentes, empleando de preferencia los nacionales. Se recalcó especialmente la importancia de la enseñanza femenina, de la educación de adultos, de la formación profesional acelerada, de la formación intensiva de maestros, de los métodos audiovisuales, de las cooperativas, de la formación de los monitores agrícolas.

80. Si cumple con las condiciones adecuadas, puede considerarse la educación como una inversión de prioridad porque es la base indispensable del desarrollo económico de un país. La educación tiene, por otra parte, sus propias exigencias y debe formar individuos capaces de desarrollar su personalidad y de participar activamente no sólo en la economía, sino también en la vida total de la sociedad.

De ahí surge el papel de la educación general, la cual no debe ser sacrificada al rendimiento económico inmediato. Si bien es cierto que la educación sufre modificaciones por los cambios económicos y sociales, no lo es menos que ella es, a su vez, factor esencial de esos cambios. Analizada desde este punto de vista, el sociólogo puede ayudar a la educación a cumplir su cometido y ayudará a evitar costosos errores.

90. La asistencia técnica debe desempeñar un papel importante en esta fase transitoria de desarrollo acelerado: los métodos ya existentes (intercambio de profesores y alumnos, donaciones de equipos, etc.) deben intensificarse.

La asistencia técnica debe especialmente ayudar a los países subdesarrollados a elaborar sus planes educacionales y a establecer los programas de formación para cada proyecto de desarrollo propuesto. Se han hecho a lo largo del Coloquio nuevas sugerencias, especialmente en favor de la distribución de alimento a los alumnos, de ayuda financiera internacional a los planes de desarrollo de la educación. En todo caso hay que vigilar para que esta ayuda favorezca la instrucción de las masas y no beneficie únicamente a los privilegiados.

El Coloquio ha permitido mostrar el concurso mutuo que pueden prestarse educadores, economistas y sociólogos cuando trabajan en común. Evidentemente, los puntos de vista de unos y otros son a veces diferentes: los educadores exigen más dinero de lo que la situación económica permite y buscan a menudo el ideal sin preocuparse de lo realizable; los economistas pretenden mayor rendimiento con un costo mínimo; y los sociólogos reclaman que se les escuche más, puesto que los objetivos no pueden ser determinados sino por un trabajo en equipo. El Coloquio ha demostrado que la confrontación de estos puntos de vista abre la vía a la solución.

Esta cooperación de las tres disciplinas, que hasta la fecha no ha sido lo suficientemente estrecha, debe continuarse en el futuro, a fin de que la educación pueda responder más eficazmente a las exigencias económicas y sociales de los países en vías de desarrollo y pueda apoyarse más eficazmente en los trabajos de los economistas y sociólogos.

Los sociólogos han tenido razón al recordar que la sociedad es un fenómeno complejo en el cual la educación y la economía no son más que aspectos parciales. El mayor mérito del Coloquio es haber destacado la interdependencia de los tres factores: educativo, económico y social. Este primer trabajo en común debe ser punto de partida para trabajos y reuniones posteriores.

ANEXO III

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO  
ECONOMICO Y SOCIAL AL NIVEL MINISTERIAL  
Punta del Este, Uruguay (Agosto 1961)

RESOLUCION A-1, ANEXA A LA CARTA DE PUNTA DEL ESTE

PLAN DECENAL DE EDUCACION DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

CONSIDERANDO:

Que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de cada ser humano, y que, aparte de su valor en sí, la realización de este fin es un factor decisivo para el auténtico desarrollo social y económico de los pueblos;

Que los bajos niveles de educación en los países latinoamericanos son a la vez resultado y causa de su situación económica y social, y que se requiere dar un vigoroso impulso a los servicios educativos para romper ese círculo vicioso;

Que los países latinoamericanos han realizado en los últimos años esfuerzos considerables para extender y mejorar sus sistemas de educación pero que, con todo, la insuficiencia de éstos constituye un serio obstáculo para el progreso económico y la integración social;

Que en condiciones adecuadas, las inversiones en educación tienen el más alto multiplicador cultural, social y económico;

Que a fin de asegurar el éxito de la Alianza para el Progreso y el máximo rendimiento de los recursos asignados a la educación es indispensable integrar los planes para su desenvolvimiento con los programas nacionales de desarrollo;

Que la Organización de los Estados Americanos - a través de sus servicios de educación y de fomento científico - y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura han estimulado en los países de la América Latina un vigoroso movimiento para la planificación integral de la educación, de acuerdo con las recomendaciones de la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación;

Que en diciembre de 1961 se realizará en Santiago de Chile la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

/Ciencia y

Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica para América Latina y la Organización de los Estados Americanos, y en junio de 1962 tendrá lugar en Bogotá la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación,

RECOMIENDA:

1. Que se adopten en cada país planes integrales de educación encaminados a lograr metas precisas en la próxima década, a fin de elevar el nivel cultural de los pueblos de la América Latina y capacitarlos para que participen constructivamente en el desarrollo económico y social.

2. Que se adopten como metas de la Alianza para el Progreso en el campo de la educación, para ser alcanzadas en los próximos diez años, las siguientes:

- a) Por lo menos seis años de Educación Primaria, gratuita y obligatoria, para toda la población en edad escolar. Esto significaría el aumento de la matrícula en las escuelas primarias de aproximadamente 26 millones de niños en 1960 a unos 45 millones en 1970.
- b) Realización de campañas sistemáticas de educación de adultos, orientadas hacia el desarrollo de las comunidades, la capacitación de la mano de obra, la extensión cultural y la erradicación del analfabetismo. De esta manera puede conseguirse incorporar a más de 50 millones de adultos analfabetos a niveles mínimos de participación efectiva en la vida cultural, social y económica de sus países.
- c) Reforma y extensión de la enseñanza media de tal modo que una proporción mucho más alta de la nueva generación tenga oportunidades para continuar su educación general y recibir algún tipo de formación vocacional o preprofesional de alta calidad. Esto se traducirá en un muy considerable aumento de la actual matrícula de aproximadamente 3.2 millones en la enseñanza media.
- d) Realización de estudios para determinar las variadas necesidades de mano de obra calificada que requiere el desarrollo industrial, la reforma agraria y la promoción agrícola, los planes de desarrollo social y la administración pública en todos sus niveles, y establecimientos de programas de emergencia para la capacitación o formación acelerada de dicho personal.
- e) Reforma, extensión y mejoramiento de la enseñanza superior, de tal modo que una proporción muchísimo más alta de jóvenes tenga acceso a ella. Con tal medio se conseguirá un aumento sustancial de la matrícula de las universidades, que es actualmente de unos 500 mil alumnos.

/f) Fomento de



- f) Fomento de la enseñanza de las ciencias y de la investigación científica y tecnológica, e intensificación de la preparación y el perfeccionamiento de científicos y profesores de ciencias;
- g) Intensificación del intercambio de estudiantes, maestros, profesores, investigadores y otros especialistas a fin de estimular la comprensión mutua y el máximo aprovechamiento de los medios de formación e investigación;
- h) Desarrollo de las bibliotecas públicas y escolares, como uno de los medios más eficaces de complementar y fortalecer la labor educativa, y de enriquecer y difundir el patrimonio artístico y cultural;
- i) Reorientación de la estructura, contenido y métodos de la educación en todos los niveles, a fin de adaptarla más adecuadamente a los avances del conocimiento, al progreso científico y tecnológico, a las necesidades culturales de los países latinoamericanos y a las exigencias de su desarrollo social y económico;
- j) Establecimiento de sistemas de becas y otras formas de asistencia social y económica al estudiante, a fin de reducir la deserción escolar, particularmente en las zonas rurales, y de asegurar una efectiva igualdad de oportunidades de recibir educación en todos sus niveles, y
- k) Desarrollo y fortalecimiento de Centros nacionales y regionales para el perfeccionamiento y formación de los maestros y profesores y de los especialistas en los diversos aspectos del planeamiento y la administración de los servicios educativos que se requieren para alcanzar las metas antedichas.

3. Que, a fin de complementar los recursos internos disponibles para poner en práctica los planes integrales de educación, el Fondo Especial Interamericano de Desarrollo Social, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras fuentes de crédito proporcionen préstamos para bien concebidos proyectos nacionales y regionales de desarrollo educativo, particularmente para edificios y equipos escolares.

4. Que la Organización de los Estados Americanos, en cooperación con los Organismos especializados competentes de las Naciones Unidas y otras entidades interesadas proporcionen asistencia técnica a los países que lo soliciten para la preparación, financiamiento y ejecución de planes nacionales y proyectos específicos de desarrollo educativo.

/5. Que el

5. Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, al definir la misión del Grupo Especial de Trabajo en Educación previsto en la Resolución A.4, considere todas las recomendaciones de la presente, y que dicho grupo desarrolle sus actividades en estrecha cooperación con los Organismos internacionales y nacionales competentes.

6. Que, en relación con el desarrollo de las universidades y de la investigación científica, las conclusiones y recomendaciones del Informe rendido a la Organización de los Estados Americanos por un grupo de expertos sobre las necesidades en dichos campos, sean consideradas cuidadosamente por los Estados Miembros, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Grupo Especial de Trabajo en Educación.

7. Que en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina y en la III Reunión Interamericana de Ministros de Educación, se dedique especial atención a las siguientes tareas: a) precisar en sus detalles específicos las grandes metas indicadas en el numeral 2 de la presente resolución; b) señalar las prioridades para los esfuerzos iniciales, y c) recomendar los medios prácticos más adecuados para alcanzar las metas propuestas.

